



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II Legislatura

Número 110

SESION PLENARIA CELEBRADA
EL DIA 24 DE MAYO DE 1990

ORDEN DEL DIA

I. Moción sobre creación de la Escuela de Artesanía, formulada por D. Juan José Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

II. Moción sobre adquisición por la Comunidad Autónoma del Hospital "La Consolación", formulada por D. Juan José Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción sobre atmósfera contaminada en Cartagena, formulada por D. José L. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

IV. Moción sobre Dirección General de la Mujer, formulada por D. José L. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17'30 horas.

I.Moción sobre creación de la Escuela de Artesanía.

Defiende la iniciativa su autor, Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 4

En el turno general intervienen:

Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto 5

Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 6

Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 6

Sr. Herencia Burgos, del Grupo Parlamentario Socialista 7

El autor de la moción, Sr. Cano Vera, vuelve a hacer uso de la palabra 9

Habilitado un turno de fijación de posiciones participan:

Sr. González Hernández 9

Sr. Martínez Sánchez 9

Sr. Herencia Burgos 10

Sometida a votación dicha moción resulta rechazada 10

II. Moción sobre adquisición por la Comunidad Autónoma del Hospital de La Consolación.

Exposición de la moción por su autor, Sr. Cano Vera, del Grupo Parlamentario Popular 10

En el turno general intervienen:

Sr. González Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 11

Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 11

Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 12

Sr. Candel Parra, del Grupo Parlamentario Socialista12

El autor de la moción, Sr. Cano Vera, interviene para aceptar sugerencias 14

El autor de la moción, Sr. Cano Vera, interviene para aceptar sugerencias 14

Habilitado un nuevo turno de palabra, intervienen:

Sr. González Hernández 14

Sr. Martínez Sánchez 14

Sr. Egea Ibáñez 14

Sr. Candel Parra 15

La moción resulta aprobada por asentimiento . 15

III.Moción sobre atmósfera contaminada en Cartagena.

Defiende la iniciativa su autor, Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 16

En el turno general intervienen:

Sr. Morenilla Moya, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 19

Sr. Bustillo Navia-Osorio, del Grupo Parlamentario Popular 20

Sr. Trujillo Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista 22

Nueva intervención del Sr. Martínez Sánchez .. 24

Habilitado un turno de fijación de posiciones intervienen:

Sr. Morenilla Moya 26

Sr. Bustillo Navia-Osorio 26

Sr. Trujillo Hernández 27

La moción es sometida a votación separada en sus distintos puntos, resultando rechazada 27

IV.Moción sobre Dirección General de la Mujer.

Exposición de la moción por su autor, Sr. Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto 28

En el turno general para grupos participan:

Sr. Egea Ibáñez, del Grupo Parlamentario del C.D.S. 30

Sr. Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular	31	Sr. Mompeán Paredes	36
Sr. Mompeán Paredes, del Grupo Parlamentario Socialista	32	La moción es rechazada en votación	37
Nueva intervención del Sr. Martínez Sánchez . .	34	Habilitado un turno de explicación de voto interviene:	
Abierto un nuevo turno de palabra vuelven a intervenir:		Sr. Egea Ibáñez	38
Sr. Egea Ibáñez	36	Sr. Maeso Carbonell	38
Sr. Maeso Carbonell	36	Sr. Mompeán Paredes	38
		Se levanta la sesión a las 20 horas y 19 minutos.	

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El orden del día de la sesión plenaria de hoy consta de cuatro puntos:

- Moción sobre creación de Escuela de Artesanía que ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera.

- Moción sobre adquisición por la Comunidad Autónoma del Hospital de "La Consolación", formulada por el mismo Diputado.

- Moción sobre atmósfera contaminada en Cartagena que ha sido formulada por D. José Luis Martínez Sánchez.

- La moción número 166, sobre creación de la Dirección General de la Mujer, formulada por el mismo Diputado. El primer punto del orden del día es debate y votación de la moción número 152, sobre creación de la Escuela de Artesanía. La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 29 de enero de 1990, fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 9 de mayo del mismo año y ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de número 186, con fecha 11 de mayo. La Junta de Portavoces, en su reunión del 15 pasado, fijó como criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate el sometimiento del mismo al artículo 168. El autor de la moción para su exposición tiene quince minutos. Sr. Cano Vera, tiene usted la palabra.

SR. CANO VERA:

Sres. Diputados.

El tema de la artesanía en la Región de Murcia constituye un hecho de indiscutible...

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, cuando un Diputado esté haciendo uso de la palabra ruego a los demás guarden silencio. Muchas gracias.

SR. CANO VERA:

...constituye un hecho de (...) importancia; la artesanía, generalmente, es una señal de identidad de una región, de un pueblo y de un país. Este hecho ya significativo, naturalmente, nos viene a demostrar la importancia y la proyección social, cultural y turística de la artesanía y, es tan importante en la Región de Murcia que aparece recogida en el Estatuto de Autonomía, en el artículo 10, como una competencia exclusiva, y

tenemos una Ley de Artesanía aprobada por esta Cámara y tenemos una Dirección General que debe de ampliar sus competencias pero en el sector docente creemos que existe un vacío, no obstante la amplia información legal, el amplio desarrollo de la Ley de Artesanía, como es el Decreto 48/83, del 21 de julio, por el que se crea la Comisión Regional de Artesanía, el Decreto 12/85, del 22 de febrero, por el que se modifica la composición de la Comisión Regional de Artesanía, Orden de 16 de marzo de 1988 por la que se establece el régimen y procedimiento para la realización de acciones concertadas en materia de comercio y artesanía, Resolución del 8 de abril de 1988 por la que se establecen ayudas económicas para el sector de artesanía, orden del 23 de enero de 1989 por el que se establecen los premios de artesanía de la Región de Murcia, y así sucesivamente. Pero este Diputado, el Grupo Popular, echa de menos la necesidad de tener un centro docente de enseñanza media e, incluso, de enseñanza superior para la artesanía de la Región de Murcia, ya que se corre el riesgo de que las artesanías en nuestra Región que tienen un proceso histórico importantísimo desde el tiempo de los Reyes Católicos hasta el siglo pasado en que fueron creados los gremios de artesanía, y posteriormente fueron disueltos, hasta nuestros días que no ha habido una legislación adecuada, pero que existe ahora, corremos el riesgo que los cincuenta talleres que existen en la Región de Murcia, cincuenta talleres con sus correspondientes, lo que tienen recogido el Colegio Asesor, pero si hay más mejor, pero quiero decir, quiero decir y llevar al ánimo de los Sres. Diputados de que a la larga es un problema, es un problema docente, es un problema que hay que resolver.

Y yo, para apoyarme en que es necesaria esta Escuela de Artesanía de la Región de Murcia me voy a ir a la Ley de Artesanía de la Región de Murcia en la Exposición de Motivos, que es de una claridad apabullante, que viene a explicar realmente la tesis de este Diputado de la importancia que tiene la artesanía y la necesidad de tener un centro que enseñe Artesanía, pero lo más importante, no solamente que enseñe sino que no mueran esas artesanías que están en la Región de Murcia, y sus señorías saben que muchas artesanías que existían en el siglo pasado con el tiempo han ido desapareciendo, unas veces por la ley, por una ley de conservación, otras veces por el desarrollo industrial, otras veces por olvido del legislador, otras veces por atonía y, otras veces, naturalmente, por ley de vida.

En la Ley de Artesanía de la Región de Murcia, en la Exposición de Motivos, dice lo siguiente, Sres. Diputados: "Pocos sectores económicos se pueden caracterizar por una mayor vinculación y dependencia del lugar en que se desarrollan como el artesano, desde la importante componente socio-cultural hasta su estructura económico-empresarial. El sector artesano está requiriendo mayor atención de los poderes públicos para modernizarse y adaptarse a las nuevas demandas del mercado. La presente Ley se orienta hacia varios aspectos de la artesanía regional: su ordenación como actividad profesional y empresarial, su promoción, la protección de formas y usos en vía de extinción, la representación de intereses, la formación de nuevos artesanos -la formación de nuevos artesanos-. Se da prioridad en esta Ley a cuantas actuaciones pueden significar ayudas o promoción de empresarios o profesionales artesanos que estén en circunstancias de renovación o modernización y sirvan para mejorar su nivel de renta y aumentar la calidad de sus productos, creándose, incluso, denominaciones específicas. Y no se olvide, finalmente, la formación, -la formación, otra vez- de nuevos artesanos que permitan el mantenimiento de los rasgos esenciales de nuestra artesanía".

En el artículo 16, en el artículo 16 hay un párrafo de gran importancia que viene a apoyar la petición del Grupo Popular: "Se crearán becas o ayudas que podrán concederse a los alumnos de centros de enseñanza o a personas que no dispongan de los medios necesarios, con el fin de que puedan seguir cursos de prácticas o especialización artesana tanto en centros de la Región como de otras regiones, o del extranjero".

Sres. Diputados, creo, creo que a pesar de la legislación que existe, a pesar de que se ha hecho esfuerzo en ese sentido hay un vacío y, el vacío, es el vacío docente, o sea, no hay, no hay en nuestra Región un centro que promueva y fomente la artesanía, existen los talleres pero naturalmente, los talleres, por ley de vida se van extinguiendo, y lo más importante no es solamente..., naturalmente no es formar a los maestros, ni siquiera a los oficiales, sino los aprendices.

Yo quisiera llevarle al ánimo de ustedes de la necesidad de crear este centro, esta Escuela de Artesanía, esta Real Escuela de Artesanía porque es importante para el acervo cultural, económico y turístico de la Región de Murcia. Decía al principio que la artesanía es una señal de iden-

tividad de una región y ,por lo tanto, creo que es necesario la creación de esta escuela u otra fórmula que cualquiera de los Grupos que están en la Cámara nos puedan ofertar y que creamos que ella sea interesante.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

En el turno general de intervenciones, el Sr. González tiene la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Señorías:

Estoy completamente de acuerdo con la letra del proponente de esta moción pero no comparto la música, ni las notas que ha puesto en el pentagrama, y me explico.

Omitiendo, omitiendo, que no voy a entrar en discusión sobre el concepto de "Real", con mayúscula, voy a explicar las razones por las cuales no puedo estar en absoluto de acuerdo con la moción que hoy aquí se presenta. Estas razones serían, más o menos, las siguientes:

- El propio concepto genérico y cultural de lo que es artesanía cuyas características, sin pretender ser exhaustivos, ni en ningún momento exclusivos, son las de originalidad, creatividad, estética y creación de los productos elaborados con una funcionalidad que sirve de soporte a las manifestaciones de una comunidad; manifestaciones de todo tipo.

- Segundo, porque los productos de artesanía son tan plurales que haría que una escuela de artesanía sería tan interdisciplinar como pueda enumerarse de las manifestaciones culturales, económicas, artísticas de esa misma comunidad.

- Tercero, porque el calificativo de "artesano" o "artesana" también se refiere al producto terminado al que se le atribuyen unos criterios y garantías que deben cumplir.

- Cuarto, porque la artesanía la produce un maestro artesano y, como bien se entiende, el verdadero maestro nunca es un discípulo y difícilmente, es decir, un aprendiz, y difícilmente se puede crear una escuela de maestros de artesanos, difícilmente, de maestros de artistas. Yo no quiero decir que el artista nace pero..., se pueden aprender técnicas pero el concepto de artesanía y de artista es otro, aparte de lo que llevo dicho.

- Quinto, porque la verdadera característica del artesano es la creatividad, no la copia escolar.

- Sexto, porque esa escuela, Real o no, debería ser tan polivalente que duplicaría todos los ámbitos de la actividad laboral, cultural y artística ya institucionalizados.

- Séptimo, y en último término, y desde luego no el de menor importancia, porque la salvaguarda de la riqueza cultural, artística y popular de la artesanía puede cumplirla un Consejo Regulador de la Artesanía Regional Murciana.

Yo, señorías, rogaría una lectura reflexiva de la no hace mucho aprobada Ley de Artesanía.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

El Sr. Martínez, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Lamentamos no estar de acuerdo, no ya con el fondo, ni siquiera con la forma.

Efectivamente, lo de adjetivo de "Real" parece que no viene a cuento, la calificación de "Real" se tiene que solicitar de la Casa Real y es algo que se concede o no según una serie de circunstancias.

Pero incluso en la forma y con cuestiones que rozan el fondo, en la moción, en la parte dispositiva se dice, textualmente: "La Asamblea Regional de Murcia pide al Consejo de Gobierno..." La Asamblea Regional no pide al Consejo de Gobierno. La Asamblea Regional, expresión de la voluntad popular del pueblo de Murcia, la Asamblea Regional, ordena al Consejo de Gobierno que lleve a la práctica un acuerdo que se adopte en esta Cámara.

La artesanía, como ya se ha dicho anteriormente, es una actividad que está íntimamente conectada con el tejido social de la Región, del cual se nutre, tiene múltiples manifestaciones y se encuentra en todos los rincones de la geografía murciana, por eso la duda que se plantea es múltiple.

¿Cómo sería esa Escuela de Artesanía?, ¿qué actividades artesanales se impartirían en ella?, ¿quién decidiría a la hora de seleccionar, porque es imposible abarcar todas esas actividades artesanales, cuáles son las importantes y cuáles tienen menor importancia?, ¿cuántos profesores

tendrían?, porque tendríamos el peligro de que yéndose todos los artesanos a impartir aquella enseñanza de la cual son maestros terminaríamos por quedarnos en cada uno de los lugares de la Región sin esos maestros artesanos que hay son una de las señas de identidad, como muy bien significaba y decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Por poner un ejemplo, solamente en un pueblo, Fortuna, muy pequeño, 6.000 habitantes, se hace encaje de bolillos, se hace vidrio soplado, se trabaja en el esparto y se trabaja en el mármol.

Entendemos desde Izquierda Unida, y haciendo referencia a la Ley de Artesanía que aprobó esta Cámara, que la recuperación de las manifestaciones artesanas y la conservación de esas actividades y oficios que están en peligro de extinción se deben hacer en los lugares de origen y, que esa ley a la que hacía referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en sus artículos 15 y 16, establece ya la posibilidad de ayudas e incentivos, de establecer conciertos de colaboración con centros culturales o de enseñanza para que se impartan cursos a los ciudadanos que estén interesados en ellos e, incluso, la posibilidad interesantísima de que a través de becas y ayudas se puedan, aprendices, introducir en esos talleres artesanos y adquirir esa maestría que necesitan para que esa artesanía que es seña de identidad de nuestro pueblo, de nuestro pueblo murciano, no se pierda con el paso de las generaciones.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social su Portavoz, Sr. Egea Ibáñez, tiene la palabra por diez minutos.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S. he de manifestar que esta iniciativa de la creación de la Real Escuela de Artesanías de la Región de Murcia nos parece una iniciativa loable en el sentido de que demuestra por el autor la preocupación por la artesanía y, además, se sospecha que detrás de ello existe el interés de conseguir una proyección futura importante de este sector de la artesanía. Ahora bien, me permitirá el

proponente de esta moción que a la vista de la misma y de las intervenciones que se han sucedido antes de que este Diputado suba a la tribuna parece que no hay un respaldo excesivo de que pueda haber un movimiento de este grupo productivo o comercial que entra en el campo de la artesanía o, por otra parte, de aquellos propios artesanos acerca de esta propuesta en concreto, es decir que, siendo una loable iniciativa, ahora mismo no la vemos comprometida o sustentada por el propio sector, cosa que nos parece de gran interés a la hora de llevar a cabo estas acciones.

Ciertamente, nosotros, desde el Grupo del C.D.S. creemos que la actividad artesana tiene importancia dentro de la actividad económica sobre todo desde el punto de vista en que es intensiva en mano de obra y tiene su importancia dentro de la actividad económica cuando circunscribimos el ámbito en que se desarrolla en la misma a zonas reducidas, a zonas no amplias, y también reconocemos que la artesanía tiene una importancia notable como expresión de las características y las singularidades propias de determinadas áreas o determinadas zonas y que, como tal, determinadas obras de artesanía han sido o han dado lugar a la proyección de determinadas regiones que han podido ser útiles para un posterior desarrollo cultural, económico, o en términos más generales, socio-económico pero que nosotros entendemos que en este momento no es una de las cuestiones que estimemos más urgentes y que, por otra parte, de acuerdo con la Ley de Artesanía que ha sido citada aquí, pues, si no estamos en un error, existe en su artículo 11 un Consejo Asesor Regional que de alguna u otra manera podría haber emitido un informe sobre la posible creación de esta Real Escuela de Artesanía que en estos momentos no existe.

Por lo tanto, es decir, resumimos la posición que es, la verdad, es de no votar favorablemente esta moción, que entendemos el espíritu y el esfuerzo que ha supuesto traerla, y que es loable en defensa de la artesanía pero que no nos parece sustentada ahora mismo dentro del sector.

Y para finalizar, Sr. Presidente, sobre esta cuestión diremos algo que yo creo que puede ser obvio para todos los aquí presentes y es que, la artesanía desde el momento en que se hace por artesanos así es pero en el momento en que se reproduce comercialmente, que es lo que se pretende impulsar como actividad económica, deja de ser como tal dicha artesanía.

Así pues, Sr. Presidente, ésta es, ésta es las manifestaciones, o estas son, mejor dicho, las

manifestaciones que queríamos hacer desde el C.D.S. sobre esta moción presentada de la creación de una Real Escuela de Artesanía de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Herencia Burgos tiene la palabra por diez minutos.

Tiene usted la palabra, Sr. Herencia.

SR. HERENCIA BURGOS:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

El día 16 de noviembre de 1988, esta Cámara aprobó la Ley de Artesanía contando con el consenso de toda la Cámara, fue una Ley de la que este Diputado tiene la satisfacción de haber participado en su confección, y que fue consensuada no solamente en la votación final de esa Ley sino también ampliamente fueron aceptadas pues casi la totalidad de las enmiendas que plantearon los Grupos Parlamentarios de la oposición. No obstante, a juzgar por lo que ha expuesto el proponente de esta moción pudiera dar la impresión que quienes intervinimos en la elaboración de aquella Ley pudimos olvidarnos de un aspecto tan importante cual es el formativo, en absoluto, el aspecto formativo, como bien ha dicho, no solamente en la Exposición de Motivos está perfectamente recogido sino que los artículos 15, 16 y 17 de esa Ley hacen un exhaustivo estudio en contenido de cuantas acciones pueden llevarse a cabo desde ayudas, becas, apoyos a los talleres artesanales, a las empresas artesanas, a los propios artesanos. Y pudiera parecer también, a juzgar por lo que ha dicho el proponente de la moción, que existe, me ha parecido escucharle, que existe un vacío en cuanto a centros. Bueno, en cuanto a centros existe la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

En primer lugar, quisiera decirle que las competencias en educación no las tiene la Comunidad Autónoma, las tiene el Ministerio de Educación y Ciencia pero, al margen de eso pues, está la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, está incluso, porqué no decirlo, ciertas ramas de Formación Profesional que se dan en los Institutos Politécnicos, porqué no, que esas

disciplinas que aprenden en esos Institutos Politécnicos pudieran después desarrollar, ser desarrollados de una forma personal imprimiéndole un carácter personal a aquello que hacen y por tanto ser considerado también como actividad artesana; se desarrollan también en las Casas de Oficios, se desarrollan también en las Escuelas Taller, se desarrollan también en las Universidades Populares y, finalmente, se desarrollan también en las empresas artesanas. Quiero recordar que el artículo 16, creo recordar, de la Ley de Artesanía recoge precisamente esta figura a propuesta precisamente de uno de los Grupos de la oposición por cuanto se consideraba que una de las formas de motivación de desarrollo mayor de no perder la tradición en las costumbres artesanas era la de potenciar esta figura de los aprendices en las empresas artesanas, en los talleres artesanales.

Pero pudiera parecer que aun existiendo centros, que aun cuando la formación está perfectamente recogida en la Ley de Artesanía pudiera ser que nuestro Consejo de Gobierno, en este caso, la Dirección General de Comercio y Artesanía no le estuviera prestando suficiente atención; nada más lejos de ello. En poco más de un año que está aprobada esa Ley han sido dos órdenes y dos resoluciones, una resolución y una orden por año, en el 89 y en el 90, las que esta Dirección General ha convocado para desarrollar cuantas ayudas y becas han sido precisas para apoyo a la artesanía y han sido además, también, dos órdenes que se han convocado exclusivamente para becas de graduados en Artes Aplicadas y, además, en el año, tanto en el año 89 como en el año 90 se han celebrado las primeras y segundas Jornadas Técnicas de Artesanía, se han desarrollado un buen número de conferencias sobre artesanía en colegios y ayuntamientos para motivar el desarrollo de la artesanía; se han desarrollado, en 1989, tanto como nueve exposiciones en el Centro Regional de Artesanía y en lo que va de año ya van cinco y faltan otras seis más que se irán desarrollando. Como puede ver el proponente de la moción ni falta formación, ni faltan centros, ni falta dedicación por parte de quien le compete.

Y además, no quiero ser redundante en lo que ya han explicado, y que comparto plenamente, los Portavoces de los Grupos de la oposición. La artesanía no se define por el propio producto sino que la define el propio artesano que le imprime su propio carácter personal, y no solamente su propio carácter personal sino la

identidad de la comarca en la que nace esa artesanía, de ahí que la propia Ley recoja lo que se llama "las áreas de interés artesano". Sería difícilísimo, imposible creo yo, que esa riqueza artesanal tan plural existente en nuestra Región pudiera ser tratada adecuadamente en una escuela. Dense cuenta, Sres. Diputados, dense cuenta, señorías, que esa pluralidad pasa por la alfarería, las alfombras, las lámparas, las joyas, los abalorios, la ropa, abanicos, tapices, etcétera, etcétera, etcétera. Llegaríamos incluso, incluso, es artesanía también el sector artesano de la alimentación, no nos olvidemos de la miel, no nos olvidemos del arrope, no nos olvidemos del mazapán de Moratalla, no nos olvidemos de tantos y tantos productos alimenticios que de forma artesanal se desarrollan en nuestra Región.

Sería difícil por tanto conjugar todas estas posibilidades con las señas de identidad de cada una de ellas pero, sin embargo, yo no quiero rechazar así, de plano, esta moción que yo creo que es, no solamente inoportuna sino que es un poco fuera de lugar si, como bien decía el Sr. González, nos leemos perfectamente esa Ley que nos dimos los Diputados para esta Región, esa Ley de Artesanía. No obstante, antes de decir que no a esa moción yo quisiera, a ser posible, que me aclarara ciertas dudas que pudieran hacer cambiar el sentido de voto del Grupo Parlamentario Socialista y, en primer lugar, sería: ¿en qué forma piensa conjugar en una sola escuela el repertorio tan plural de artesanía existente?; en segundo lugar, y ya lo ha apuntado alguien, ¿qué tipo de profesorado sería el que tendría esa escuela?, ¿serían los maestros artesanos que sacaríamos de su entorno?, ¿serían unos profesionales formados en unas escuelas técnicas que nada o poco tienen que ver con la artesanía?; ¿Cuál sería la ubicación y la orientación comarcal de esa escuela?, ¿cuál sería la duración de las enseñanzas?, ¿qué contenidos y qué desarrollos curriculares tendría?; supongo que si usted propone una moción para la creación de una escuela se habrá pensado todas estas cuestiones y no vendrá aquí a traernos algo vacío, algo carente de contenido.

Y por último, o penúltimo, ¿cuál sería el nivel académico?. Usted ha hablado aquí de un nivel medio, de un nivel superior. No entiendo muy bien lo que nos quiere decir, si sería una escuela de nivel universitario, a nivel de diplomatura, o, por el contrario, sería de formación profesional de grado medio o superior como la futura ley que próximamente será aprobada en el Congreso

de los Diputados define esa formación profesional.

Y por último, ¿cuál sería el presupuesto?, para que supiéramos en qué nos estamos comprometiendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Herencia.

El autor de la moción para defender de nuevo su propuesta o para aceptar determinadas sugerencias tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Bueno, la Escuela Superior, o la Escuela de Artesanía podía estar en Blanca, o en Lorca, o en Murcia. Me apuntaban los Sres. Diputados, cada uno, de donde naturalmente es su circunscripción.

He estado oyendo las observaciones cariñosas de algunos Diputados, de todos los Diputados, naturalmente yo no voy a caer en la tentación de decir cómo debe ser la Escuela de Artesanía, realmente, escuelas sobre temas de arte existen, como de Arte Escénico, la Escuela de Orfebrería, la Escuela de Tapices, hay muchas pero nosotros podíamos, podemos naturalmente ordenar la artesanía de la Región de Murcia sobre un grupo determinado; estamos hablando de artesanías de Murcia, o sea, que sean propias de la Región de Murcia.

Yo, de todas formas, como ha habido observaciones de peso, naturalmente son aceptables, o sea, yo creo que la crítica a la moción mía pues ha estado dentro de cierta altura, de cierto rigor; como creo que llevaríamos, a lo mejor, un mensaje negativo de esta Cámara a los artesanos con los que me he reunido, he hablado con ellos, han sido ellos los que me han informado detenidamente sobre este tema y me han dicho que es necesaria esa Escuela de Artesanía, yo quería, yo estaría dispuesto a retirar la moción o a proponer otra moción transaccional en el sentido siguiente que creo que podía ser una solución justa, podía ser una solución positiva, que diría lo siguiente: "Se propone que el Consejo Asesor Regional de Artesanía estudie la posibilidad de crear en Murcia, u otra ciudad de la Región, la Real Escuela de Artesanía". Creo que podemos buscar una fórmula transaccional que pueda ser positiva

que el Consejo Asesor Regional de Artesanía, que es el máximo órgano de la artesanía murciana se pronuncie, porque, por supuesto, nosotros estamos lo suficientemente documentados, en términos generales, estamos informados, pero yo creo que el Consejo Asesor de Artesanía podía pronunciarse en este aspecto y, oído el Consejo Asesor de Artesanía, podíamos tomar una medida u otra. En este sentido, yo creo que la propuesta que hago a los Grupos de la Cámara es positiva y podemos dar una solución en ese sentido.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

Señorías, a la nueva redacción de la moción procede por parte de ustedes su definición al respecto.

Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias.

Si se me permite desde el escaño.

Nada que añadir a lo que se ha añadido antes.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

El Sr. Martínez.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Reafirmarme en lo que había hablado en mi primera intervención en el sentido de que la conservación de oficios o de actividades que se hallan relacionados con la artesanía se tienen que hacer en el lugar de origen donde están enraizadas y, en ese sentido, y por toda la serie de dudas que había planteado y que posteriormente el resto de los Grupos han ampliado me reafirmo en la postura y por lo tanto estoy en contra de la aprobación.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Herencia Burgos tiene la palabra.

SR. HERENCIA BURGOS:

Ahora sí.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Albergaba alguna esperanza de que el proponente de la moción pues nos aportara algún dato, algo que nos hiciera cambiar. Lamentablemente no ha sido así y lamentablemente tengo que decir que esta moción se ha traído un poquito verde a la Cámara, no ha sido probablemente suficientemente pensada, elaborada, y por tanto el Sr. proponente nos ha apuntado dos posibilidades: una, la de retirar la moción, otra la de remitir al Consejo Asesor. Yo le voy a aconsejar que haga la primera y que nos evite por tanto la votación de la misma, es decir, que retire la moción porque retirando la moción en absoluto le cercenamos la posibilidad a ese Consejo Asesor de que tome cualquier iniciativa que considere oportuno, la propia Ley de Artesanía así se lo concede en su punto g), el artículo 11 en su punto g), que dice que: "El Consejo Asesor podrá proponer actuaciones de la Administración Regional en el sector artesano".

No es necesario, para este viaje no hacen falta alforjas, Sr. Presidente, y por tanto vamos a votar en contra.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Herencia.

Sr. Cano Vera, usted ha leído una nueva redacción de la moción, por consiguiente a esta Presidencia ya le surge la duda, si someter a votación el texto inicial o el texto segundo que usted propone.

Bien, señorías, vamos a votar el texto inicial de la moción. Votos a favor. Gracias. En contra. Abstenciones. Muchas gracias. Queda rechazada la moción con doce votos a su favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

El segundo punto del orden del día, debate y votación de la moción número 157, sobre "Adquisición por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Hospital de "La Consolación", de Molina del Segura", ha sido formulada por D. José Juan Cano Vera, del Grupo Popular.

La moción se presentó en el Registro de la Asamblea el día 20 de febrero de 1990 y fue admitida a trámite por la Mesa en sesión celebrada el día 9 de mayo del mismo año, ha sido

publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 186, de fecha 11 del mes actual.

La Junta de Portavoces, en su reunión última, ordenó el criterio conforme al cual debe quedar ordenado el debate, el sometimiento del mismo al artículo 168 del Reglamento, y fijando la duración de las intervenciones por aplicación del artículo 65, de la siguiente forma:

Para exposición de la moción por su autor, quince minutos y a cada Grupo Parlamentario diez minutos.

El autor de la moción tiene la palabra.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La semana pasada, el Diario "La Verdad", 60.000 ejemplares, 200.000 lectores, posiblemente... Hay que felicitar la nueva salida de un periódico en la Región de Murcia de la que nos congratulamos todos..., daba la información de que dos personas habían fallecido en los pasillos de la "Arrixaca". No voy a hacer demagogia sobre este tema, creo que el tema es muy delicado, creo que el tema puede herir susceptibilidades, creo que el tema tenemos que resolverlo entre todas las fuerzas políticas.

Recientemente, hace un mes, o dos meses, en esta Cámara hubo un amplio debate sobre el tema de la sanidad en la Región de Murcia y todas las fuerzas políticas estuvimos de acuerdo y estamos de acuerdo que el problema hospitalario de la Región de Murcia es un problema grave; faltan camas y los enfermos tienen que sufrir con sus familias y con los médicos, los practicantes y los sanitarios, tienen que sufrir las consecuencias de esa situación, pero ya digo que no quiero meter el dedo en esa herida, creo que no sería honrado por mi parte, yo soy más partidario de soluciones positivas y por eso he presentado ante esta Cámara una moción que creo que puede servir a ayudar, esas deficiencias sanitarias y hospitalarias de la Región de Murcia, y es, la compra del hospital o del sanatorio de "La Consolación", que está cerrado, en Molina de Segura y que muchas fuerzas políticas, sindicales, sociales y culturales, e incluso, el Ayuntamiento de Molina de Segura por unanimidad de todos los Grupos, incluyendo el Grupo Socialista, pedía que el Hospital de "La Consolación" fuera adquirido por la Administración Autonómica o por la Administración Central para que esas ciento ochenta camas que están vacías fueran ocupadas

por los enfermos.

Creo que, en este sentido yo quiero llevar al ánimo de todos los Grupos la necesidad de esta adquisición por la Comunidad Autónoma porque contribuiríamos a resolver un problema grave que está ahí y que los ciudadanos, los medios de comunicación y todas las fuerzas sociales de la Región lo están pidiendo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Cano Vera.

En el turno general de intervenciones, el Sr. González tiene la palabra.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Sr. Presidente, si se me permite desde el escaño para no llenar el camino de huellas. Voy a ser muy breve.

Decía Boecio cuando escribió "La consolación del espíritu", lo hizo estando ya sentenciado... No quiero hacer un chiste pero parece ser que "La Consolación" hace mucho tiempo que estuvo sentenciada, cuando los problemas económicos la hicieron inviable para el capital que la sustentaba.

Dicho esto, y que no entraña ningún juicio de valor sobre la necesidad real y el lugar de ubicación de este centro sanitario hospitalario, yo voy a hacer unas brevísimas consideraciones.

Primero. Es difícil pretender esta adquisición en la situación descrita, por desahucio.

Segundo. Al Gobierno se le puede exigir la asunción de competencias en materia sanitaria y al mismo tiempo la planificación y dotación de una red de centros sanitarios pero no dictarle o imponerles cuáles y dónde.

Creo, en tercer lugar, que se le pueden exigir responsabilidades y control en sus tareas de gobierno, en las competencias que asume o debería asumir pero en ningún caso negarle la capacidad y obligación que tiene de iniciativa en esta asignatura todavía pendiente de la sanidad en la Región, y lo digo recalándolo.

En definitiva, yo personalmente, este Diputado traspasa al Gobierno este derecho y esta obligación, como mucho, me reservo el control y crítica de sus actuaciones.

Y ya, una consideración personal, con todo cariño. Yo creo que quizá la moción debería venir formulada en otros términos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González.

Sr. Martínez Sánchez.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

Desde Izquierda Unida estamos de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en lo relativo a calificar como preocupante, como grave, la situación, el déficit hospitalario que tiene la Región de Murcia pero lamentamos no estar de acuerdo con la moción, con lo que se propone en ella, y no estamos de acuerdo porque existe ya un plan de hospitales públicos para esa Área de Salud, la Zona 6ª, donde está integrada Abanilla, Cieza y Molina, ese triángulo de poblaciones con 150.000 habitantes, que lleva consigo en un plazo de tiempo inmediato, según promesas del INSALUD, la apertura de dos nuevos hospitales: la "Arrixaca Vieja" y el Hospital Comarcal de Cieza. Otra cuestión sería si el Sr. proponente de la moción planteara urgir al INSALUD que esas obras se aceleraran, que esas promesas se cumplieran, pero no nos parece desde Izquierda Unida acertado que sea la Comunidad Autónoma, que no tiene competencias en Sanidad, quien se eche a las espaldas un nuevo hospital, ya tenemos el Hospital General, ya se ha hecho cargo de la construcción el Hospital de Cieza, ya, se compró por acuerdo de esta Cámara el Hospital de "Los Arcos" y, por otro lado también tengo la duda, como decía mi antecesor y compañero en el Grupo Parlamentario Mixto, en qué condiciones económicas, materiales, técnicas, se encuentra actualmente ese sanatorio porque pudiera darse la circunstancia, caso de que interesara y que se pudiera comprar, que fuera mucho más barato y más económico hacer uno nuevo que comprar ése que ya está ahí, levantado.

Y en cualquier caso insisto, también repitiendo palabras de mi antecesor, modificándola, que no nos parece adecuado que se pueda pagar con dinero público unas pérdidas que en un momento determinado tuvo la iniciativa privada que se metió al negocio de los hospitales y que no le salió bien.

Insistimos por tanto en que es la Administración Central, el INSALUD, quien tiene que afrontar la culminación de ese plan hospitalario, de la red hospitalaria, con la puesta en funcionamiento de la "Arrixaca Vieja" y del Hospital Comarcal de Cieza, le corresponde al INSALUD, a la Administración Central, son ellos los que cobran los impuestos, son ellos los que cobran las

cotizaciones de la Seguridad Social, y, la Administración Regional, la Consejería de Sanidad - hoy tenemos aquí al Sr. Consejero- además de exigir las transferencias, cosa que ya se la hemos repetido en multitud de ocasiones, tiene que hacer frente a lo que sí son competencias de esta Comunidad: los centros de salud, los centros de planificación familiar, los consultorios que tanto demanda la población dentro de esa escala primera de la salud.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Martínez...

Por el Grupo Parlamentario del C.D.S., Sr. Egea Ibáñez, tiene la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

...En nombre del Grupo Parlamentario del C.D.S., sobre esta cuestión relativa al Hospital de "La Consolación" de Molina del Segura hemos de manifestar que, no hace muchas fechas, hubo un debate en esta Cámara, en esta Asamblea, extenso y extenso si se quiere también sobre los problemas de la sanidad en la Región de Murcia y en este debate yo creo que quedó patente las deficiencias por las cuales atraviesa la sanidad en esta Región y, desde luego, que la asistencia en el campo de la sanidad deja que desear en función de las demandas de los ciudadanos y, también, quedó patente que se han hecho esfuerzos por parte de la Consejería de Sanidad en ir remediando la situación y que una, tal vez, de las causas importantes que incide en el grado de la sanidad es el hecho que ha sido reiterado por Diputados que me han antecedido en el uso de la palabra de que no existan las transferencias del INSALUD, lo cual ha llevado a cabo una mala coordinación o dificulta la coordinación, la cual, no puede pasar de la parte teórica a la parte práctica tanto en cuanto las competencias y los fondos están en manos del INSALUD. A partir de este punto nosotros creemos que difícilmente se puede obligar a la Comunidad Autónoma de Murcia a adquirir este hospital, lo creemos porque los medios financieros que tenemos son escasos, los medios son limitados, y lo que tendría que ocurrir en otro caso es que el INSALUD se comprometiera a la adquisición de este hospital porque es el INSALUD, además, el que tiene fundamentalmente el encargo de la asistencia sanitaria en casi toda la Región y no es

conveniente, puesto que no tenemos las transferencias, asumir unas cargas que no nos corresponde a nosotros en este momento sino que le corresponde al Estado central porque, ya, solamente podíamos llegar a una situación yo diría tan paradójica que no teniendo asumidas las transferencias, porque el Estado central no nos las da, encima, asumamos las cargas que le corresponde a él.

Yo creo que lo lógico en nuestra opinión, o en la opinión del C.D.S., es que este hospital debería en todo caso de ser adquirido por el INSALUD, y en esta manifestación sí nos afirmamos, en esta cuestión nos afirmamos, creemos que debe ser el INSALUD el que debe adquirir el Hospital de "La Consolación de Molina del Segura.

Y quiero recordar que en el debate que aquí se produjo, y si yo no estoy en un error, el Consejero de Sanidad manifestó que uno de los problemas que podría plantearse con respecto a la asistencia sanitaria, el que hay determinados enfermos de cuidados medios y de larga estancia que ocupan normalmente muchas camas en hospitales y que dificultan por lo tanto la asistencia inmediata y necesaria de estos hospitales a una serie de personas, y he de manifestar en este asunto que cuando he hablado con la precisión de "enfermos de cuidados medios y larga estancia" me ha facilitado el propio Consejero la terminología porque reconozco que no soy un gran conocedor de los términos que se utilizan en el campo de la sanidad. Y haciendo referencia a esta cuestión que planteó el propio Consejero de la conveniencia de que determinados hospitales, fundamentalmente véase la "Arrixaca", pueda ser descongestionada con aquellos enfermos de cuidados medios y larga estancia y puedan pasar a otros tipos de sanatorios, o perdón, o de asistencias hospitalarias que no requieren las tecnologías ni los medios de otros hospitales éste debería dedicarse fundamentalmente a esta cuestión y, de esta manera, cubriría un espacio necesario en la Región de Murcia porque además es creciente el número de enfermos que están en esta situación, y quiero recordar aquí que también en otra ocasión que, ya, me parece que fue por el Consejero que le precedió o por un Consejero anterior, que es Diputado Regional, se manifestó en algún momento a lo largo de la discusión de la "Vieja Arrixaca" si era un hospital geriátrico, si era un hospital general, si era un hospital clínico, es decir, esta cuestión acerca de estos enfermos de

cuidados medios y de larga estancia o estas necesidades de hospitales geriátricos o, dicho de otra manera, estos enfermos crónicos es permanente en Murcia.

Por lo tanto, desde el punto del C.D.S., a nosotros nos parecería muy bien la moción en el sentido de que sea adquirida por el INSALUD, lo que pasa es que, ¿cómo le decimos nosotros desde la Asamblea Regional al INSALUD que adquiera "La Consolación"?

Así pues, es cierto que hace falta un hospital de estas características para dedicar..., bueno, un hospital que pueda dedicarse a cuidados medios, a enfermos de cuidados medios y larga estancia y que esto lo podría, estas condiciones las podría reunir "La Consolación". Puesto que hace falta el hospital y puesto que hay un hospital que podría cubrir esas necesidades yo creo que si entramos en las cuestiones de las competencias, o no de las competencias, bueno, estamos aquí como vulgarmente se dice, echando el balón de un campo a otro y no queriendo coger el toro por los cuernos. Ciertamente, no podemos obligar al INSALUD pero desde luego sí le podemos hacer recomendaciones firmes al INSALUD para solucionar este grave problema que vendría aliviado de alguna manera con la compra de este hospital.

Así pues, yo creo que esta moción en los términos en que está nosotros no la vamos a apoyar pero si estuviera en los términos de que se inste al Consejo de Gobierno a que recomiende la compra por el INSALUD del Hospital de "La Consolación" para que pueda utilizarse a la finalidad más aconsejable en función de la planificación sanitaria de la Región de Murcia, de esa planificación, de esa programación que no solamente debe llevar a cabo el INSALUD sino también la Consejería, nosotros la apoyaríamos firmemente porque creemos desde el C.D.S. que damos un paso adelante en la mejora de la sanidad en la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. Candel tiene la palabra.

SR. CANDEL PARRA:

Sr. Presidente. Señorías:

Salud, dinero y amor es la tríada en el cual basamos la felicidad la mayoría de las personas.

Esta tarde nos trae el Sr. Cano Vera una moción sobre salud que implica dinero, y que presentó el día 14 de febrero, día de San Valentín. Y no creo que la fecha sea simplemente por hacer el chiste, es que ese mismo día publica el Boletín Oficial de la Región las enmiendas parciales a los Presupuestos de la Región de Murcia, y, yo esperaba encontrar una en este sentido respecto a la compra de "La Consolación", cargándolo al capítulo tal o cual; no era así. Pero libreme nadie de que yo le diga al Grupo Popular cómo hace la colaboración y control del Gobierno, si con enmiendas, si con proposiciones, si con interpelaciones o mociones. Simplemente, me parece un poquito peculiar.

Hay otra peculiaridad y es que, el Grupo Popular, defensor a ultranza de la privatización de la empresa pública, nos traiga esta tarde una moción en el cual, entre comillas, nos propone "nacionalizar una empresa privada". También es verdad que al Partido al que pertenezco que no hace muchos años la palabra "privatizar" era poco menos que anatema hoy en día les tiene que decir: "no me mandes más jamones".

Yo quiero felicitar al Sr. Cano Vera por su valentía. Estamos en una época en que todos los políticos parecemos sospechosos de comisiones con uno u otro fin y, sin embargo, nos trae una moción que más o menos dice: "Hay una cosa muy buena que tiene un banco que no le sirve de nada, que la compre el Gobierno Regional". No cabe ninguna duda que nadie en este Hemisferio tiene duda sobre la rectitud de sus intenciones, y este Diputado en particular estaría dispuesto a poner la mano en el fuego. Que conste que este comentario en ningún caso puede ser con ninguna segunda intención.

Y si me permite un juicio de intenciones, yo creo que la intención del Sr. Cano Vera es otra. El Sr. Cano Vera sabe que el Ayuntamiento de Molina, el pueblo de Molina, los molinenses, están muy sensibilizados con el tema del Hospital de "La Consolación" y él quiere reflejar el sentir de los molinenses y al mismo tiempo ganar unos votos, si es posible; esto a veces se califica de oportunista, e incluso es demagógico. A mí me parece oportuno y además con completa legitimidad desde el punto de vista de la actividad política.

Claro que yo le he deseado, le deseo, incluso, que esto le sirva electoralmente, no para ganar las elecciones, no para quitarnos ni un sólo voto a los socialistas, simplemente para que ocupe un buen sitio en las listas; esto es lo que yo le

deseo. No es que esté seguro, porque ya sabe que a veces unos labran, siembran, abonan, incluso siegan, pero luego el grano se lo llevan los que trillan, y claro, pues esto podría ser. Si usted en la réplica me dijera que en mis listas hay que acarrear mucho tampoco me iba a ofender.

Nosotros también participamos del deseo de los molinenses de tener su clínica abierta y aunque estamos de acuerdo en el objetivo de la moción no estamos de acuerdo, un poquito, ni en el procedimiento de adquisición, ni en la forma de funcionamiento posterior.

Le voy a proponer una transacción que espero sea de recibo y que dice así: "Proponemos que cualquier iniciativa pública o privada tendente a la reapertura de "La Consolación" con fines hospitalarios encuentre su eco más favorable en la Administración Regional y que se traduzca en asesoría, asistencia técnica y ayuda económica dentro del Plan de Incentivos Regionales y otros programas que puedan ser aplicables dentro de la legislación vigente". Esto no parece muy novedoso pero sí lo es, en tiempos, el Gobierno Regional ofreció ayuda a las cooperativas de trabajadores que quisieran abrirlas pero no una ayuda general a cualquier empresa pública o privada. Nosotros estamos dispuestos a ayudar cualquier iniciativa o, el Gobierno Regional está dispuesto a ayudar.

En el preámbulo me va a permitir que le haya hecho una ligerísima corrección de estilo, muy ligera, le he quitado la palabra "necrosis", es un atrevimiento por mi parte el..., médico, el corregir a un periodista en su estilo pero como era la palabra "necrosis" y eso es mi especialidad he pensado que podía hacerlo.

Así pues, yo tengo aquí escrito todo y si ustedes dan su visto bueno pues podemos llegar a la transacción con la colaboración de todos.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Candel.

Aires refrescantes en el Parlamento Regional.
El Sr. Cano Vera tiene la palabra, señorías.

SR. CANO VERA:

Sr. Presidente:

Yo lamento que la moción estuviera firmada creo que el día de San Valentín, naturalmente, por razones obvias hubiera preferido que se

hubiera firmado el día del amor fraterno porque el día de San Valentín es el día de los enamorados y, claro, ni usted ni yo estamos para estas cosas.

En segundo lugar tengo esta tarde, a pesar de mi fama, de mostrarme ciertamente moderado porque su intervención me ha parecido seráfica y, naturalmente, como la cosa anda entre ángeles pues me tengo que doblegar a una cuestión de pragmatismo, o sea, su intervención me ha hecho dudar en algún momento de aceptar la transacción porque parecía un poco ambigua pero hoy me encuentro inmerso en un mundo de pragmatismo y creo que antes que nada prefiero eso, esa propuesta que usted ha hecho en nombre del Grupo Socialista, y, ya que estamos hoy entre el día de los enamorados y el día del amor fraterno pues firmemos la pipa de la paz y aceptemos la propuesta del Grupo Socialista.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Bien, en el día de "La Ascensión", señorías, ante la redacción de la moción tiene la palabra el Sr. González.

SR. GONZALEZ HERNANDEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ha sido tan bueno todo, tan bonito y tan barato que yo no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. González, por la brevedad.
El Sr. Martínez tiene la palabra, señorías.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Todavía más breve.

Me sumo a la transacción que se ha acordado.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

El Sr. Egea Ibáñez tiene la palabra.

SR. EGEE IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

En nombre del C.D.S. he de manifestar que la posición mantenida por el Grupo Parlamentario

Socialista me parece un paso tímido con respecto a los problemas sanitarios en la Región de Murcia. Tímido. Es decir, acogerse a la Ley de Incentivos Regionales y buscar las ayudas para que en determinado momento "La Consolación" pueda incorporarse al mapa sanitario de la Región de Murcia, dada la situación que pasa la sanidad, me parece bien pero es un paso en mi opinión, la opinión del Grupo que represento, tímido.

Yo he manifestado desde la tribuna que consideraba importantísimo en función de las manifestaciones reiteradas que se han hecho aquí sobre los problemas de la sanidad y del escaso número de camas, o del reducido número de camas por habitante en función de las medias europeas que, tal vez, una de las medidas convenientes con respecto a "La Consolación" sería el conseguir que pudiera ser adquirida por el INSALUD, partiendo del supuesto de que solamente es una recomendación, pues, una recomendación que llega a buen término tanto en cuanto no tenemos las transferencias en sanidad.

Y es cierto que era una empresa en el sector privado y que ahora va a pasar al sector público, y en esto, nosotros creemos que puede haber empresas que están en el sector privado y pueden pasar al sector público, no nos parece que lo adecuado es cuando tengan pérdidas y que por lo tanto se le endosen al sector público pero, también es verdad, es que muchas veces las pérdidas de determinadas empresas en el sector privado han venido condicionadas por los márgenes y por las condiciones establecidas en el mercado en el cual actuaban que dependían de los poderes públicos y, en esto de que las empresas privadas puedan pasar al sector público hay empresas públicas, por ejemplo, como las relativas a los abonos en la comarca de Cartagena que tan bien conocemos, como ENFERSA, que han sido reprivatizadas vendiéndose a ERCROS, y pasándole la mayoría del capital, y, a través de ellos, siendo controladas por KIO, que van a proceder a reconversiones industriales más duras y más drásticas para los trabajadores que cuando estaban en la empresa pública, es decir que el sector público también que llega a acuerdos con el sector privado para que haga el trabajo sucio de la reconversión.

Así pues, nosotros, con respecto a este asunto consideramos que, o el C.D.S. va a apoyar la propuesta, desde luego, en cualquier caso, cree que es mejor que la moción que existía, y solamente reafirmar que nos parece un tímido paso, en nuestra opinión, acerca de la mejora en la

sanidad de la Región de Murcia.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Egea.

El Sr. Candel tiene la palabra, señorías.

SR. CANDEL PARRA:

Bueno, muchas gracias a todos pero voy a limitarme a contestar, un poco, al Sr. Egea.

Efectivamente, "La Consolación" no puede ser la solución de la sanidad de la Región, sería un paso tímido.

Si se da cuenta, ni siquiera su propuesta está excluida en la transacción, usted dice "que encuentre eco favorable de cualquier puesta en marcha por entidad pública o privada" y el INSALUD es una entidad pública que podría estar incluida en eso.

Yo no he querido entrar en el debate de la sanidad, en general, porque como médico me duele un poco el oír que siempre se habla de síntomas y nunca se habla de diagnóstico y no de tratamiento, lo único que se oye de tratamiento es "transferencias", y entonces yo soy más crítico que ustedes, si ésa fuera la solución tendríamos que decir que el Gobierno de mi Partido ha solucionado el problema sanitario en media España porque ya media España tiene las transferencias. Yo creo que hace falta algo más que transferencias y probablemente dinero, y probablemente imaginación, y probablemente posibilidades, y probablemente muchas cosas, pero estoy convencido de que tiene que ser algo muy consensuado y creo que a más alto nivel del que nosotros podemos hacer. Las transferencias en Valencia, en Andalucía, en el País Vasco, en Barcelona, o en Cataluña, no han resuelto todo el problema. Creo que eso también pero otras muchas cosas, y eso sería un debate que llevaría mucho tiempo. Ustedes perdonen.

Gracias.

SR. NAVARRO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias, Sr. Candel.

Señorías, vistas las manifestaciones de los distintos Portavoces, si nadie solicita votación a mano alzada, sometemos por asentimiento de la Cámara la votación del texto que ha sido asumido por el Sr. Cano Vera y transaccionado.

Por asentimiento queda aprobado, señorías.

El tercer punto, debate y votación de la moción número 164, sobre "Atmósfera contaminada en Cartagena", que ha sido formulada por D. José Luis Martínez, Diputado, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

La moción se presentó el día 10 de abril, fue admitida a trámite por la Mesa en su sesión celebrada el día 9 de mayo y ha sido publicada en el Boletín número 186. La Junta de Portavoces ordenó su inclusión en el debate de hoy.

El Sr. Martínez tiene la palabra para exponer la moción.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

En la comparecencia del Consejero Portavoz del Gobierno que tuvo lugar ayer tarde en la Comisión de Política Sectorial, una Comisión que se había creado, como conocen sus señorías, al amparo de una resolución de esta Cámara, esa comparecencia entiendo que fue forzada, no solamente porque no había mucho acuerdo por parte de los Grupos de la oposición en que se empezara de aquella manera sino fundamentalmente porque entiendo que por parte del Consejo de Gobierno se pretendía de alguna manera quitar un poco de hierro a la moción que se iba a debatir hoy en este Pleno.

Nos decía el Consejero en esa forzada comparecencia que se estaban barajando tres hipótesis, la primera de ellas, la reubicación de las industrias contaminantes, llevarlas fuera de Cartagena a algunas o a todas, a las que correspondiera; la segunda, el que algunas de ellas, también, quedarse en Cartagena pero con algunas medidas, las necesarias para que dejaran de contaminar y, la última, que en honor a la verdad decía el Sr. Portavoz del Consejo de Gobierno no estaba, no estaban puestas en orden cronológico sino que las tres hipótesis se estaban barajando a la vez, la última, digo, hacía referencia a la posible declaración de Cartagena como "zona de atmósfera contaminada" y, la verdad es que después de darle muchas vueltas al asunto no entiendo el porqué de esas propuestas.

Mi tesis es la siguiente: estaremos en mejores condiciones de abordar la primera y la segunda hipótesis, la reubicación fuera o la permanencia con determinadas medidas anticontaminantes, estaremos en mejores condiciones de abordar esas dos hipótesis, las dos son válidas, si previamente declaramos Cartagena como "zona de atmósfera contaminada". Tenemos las competencias desde el

año 85 y es un proceso que es bastante rápido, puede estar culminada esa declaración en solamente tres meses. Y no solamente es mi tesis, les voy a dar lectura a unas declaraciones que hizo, el día 30 de marzo de 1990, hace escasamente un mes y medio, D. Enrique Clemente que es Director General de Medio Ambiente del MOPU, decía textualmente: "La declaración de "atmósfera contaminada" facilitará la coordinación y concentración de subvenciones de la Administración Central y de la Comunidad Europea, posibilitará el aumento de sanciones a las empresas contaminantes, permitirá reducir los niveles de inmisión establecidos por la legislación actual y hará posible un control y vigilancia mucho más riguroso sobre los focos contaminantes", exactamente lo que venimos pidiendo los ciudadanos, los parlamentarios y el mismo Gobierno. Vamos a ir despacio con esas declaraciones.

"...facilitará la coordinación y concentración de subvenciones de la Administración Central y de la Comunidad Europea". Esas subvenciones son necesarias para esa pretendida reubicación de las industrias contaminantes o para modernizar sus instalaciones con unas tecnologías no obsoletas, no ya de antes de la guerra, como decía el Director de la ARMAM, que por lo tanto disminuirían considerablemente el tema de la contaminación.

Hablaba también el Director General de Medio Ambiente de las sanciones, las sanciones que siempre se hacen en última instancia cuando no hay otros medios de arreglar los problemas pero que cuando aquí, en la Comunidad Autónoma de Murcia, se llevan a la práctica no surten efecto. El Director de la ARMAM nos decía que solamente se habían, en los dos últimos años solamente se habían impuesto multas por valor de cuatro millones y medio y, desde el año 89, desde principios del 89 hasta ahora se encontraban expedientadas quince empresas. No hace falta hacer muchos números para sacar la conclusión de que es mucho más rentable pagar que evitar la contaminación.

Hablaba el Director General de reducir los niveles de inmersión, de inmisión, perdón, y eso es algo que venimos demandando dadas las especiales características que tiene Cartagena y su comarca, características meteorológicas, características urbanísticas, características de todo tipo, la inversión térmica, que dificultan y hacen mayor el tema de la contaminación, y hablaba de un control y vigilancia más estricta. Tenemos que estar totalmente de acuerdo, y parece que es una

persona suficientemente capacitada dado el puesto que ocupa en la Dirección General del MOPU para que pensemos, lleguemos a la conclusión de que esa declaración de "zona de atmósfera contaminada" es tremendamente positiva y que ayuda y facilita lo que todos decimos que queremos conseguir.

También, el Director de la Agencia Regional de Medio Ambiente en la comparecencia que hizo un poco antes de la fecha a que hacíamos referencia, hace aproximadamente dos meses, el 14 de marzo, decía que el plan de saneamiento podía ser inmediato, rápido, efectivo, y hacía referencia también que al ser obligatorio serviría para modernizar sus procesos anticontaminantes; está en la página 33 de la transcripción de esa comparecencia que hizo el Sr. López Baeza ante la Comisión de Política Sectorial. Y tanto al Sr. López Baeza como al Sr. D. Enrique Alonso se les olvidaba algo que es fundamental, posiblemente por la rapidez con que se habla cuando se tienen delante los medios de comunicación, se les olvidaba la posibilidad de una normativa específica, una normativa específica que tenga en cuenta los niveles mucho más estrictos que establece tanto la Organización Mundial de la Salud como la Comunidad Económica Europea, una legislación más estricta que se fije más en las emisiones que en las inmisiones, que tenga una especial atención a las puntas. En Lo Campano, por poner un ejemplo, se podrían poner decenas y decenas, tenemos ahí los datos, pero, el día 7 de octubre, cuando estábamos aquí reunidos para un Pleno relacionado siquiera, no directamente con el tema, en aquel momento la media en Lo Campano era de 183, aquel día, microgramos por volumen, por metro cúbico de volumen, y sin embargo habían tenido una punta de varias horas de 1.125 microgramos. Después de aquella famosa manifestación que congregó al pueblo de Cartagena, el Portavoz, entiendo, del Portavoz del Gobierno, por lo menos así apareció que era alguien del equipo del Portavoz del Gobierno, hacía referencia al tema de las puntas y decía: "De nada sirve a los habitantes de Cartagena que les digan que las medias no se han superado si están respirando contaminación".

Y además, esa normativa específica que como digo se adaptaría a las normas más restrictivas de la Comunidad Económica Europea, que tendría en cuenta las emisiones y las situaciones episódicas, tendría también en cuenta o debería de tener también en cuenta la sinergia de todo ese grupo de contaminantes, no solamente el

SO₂, no solamente las partículas que están envenenando el medio ambiente cartagenero.

Así pues, y por tanto, y con esa respaldo que dan opiniones tan cualificadas como la del Director General de Medio Ambiente del MOPU y del Director de la ARMAM seguimos pidiendo y seguimos viendo necesario, totalmente necesario, la declaración de "zona de atmósfera contaminada" para determinados barrios de Cartagena, eso, iría además en sintonía con el sentir mayoritario de los ciudadanos que se manifestaron pacífica y masivamente en noviembre del año pasado, que se han manifestado a través de un referéndum, 30.000 firmas a favor de esa declaración, en marzo de este año, hace dos meses; iría en sintonía con lo que nos están pidiendo, y en la Comisión de Peticiones son continuos los escritos que llegan, los centros escolares tanto de E.G.B. como de Bachillerato; y con lo mismo que han estado prometiendo, diciendo y hablando los partidos políticos. En unas octavillas que se repartieron en aquella manifestación de noviembre se nos daba la resolución de la Ejecutiva de la Agrupación Socialista de Cartagena Centro y decía: "Vamos a instar al Grupo Socialista en la Asamblea Regional a la declaración de Cartagena como "zona de atmósfera contaminada", y más aún, estaría en sintonía con un programa electoral, el Programa Electoral del PSOE, que voy a resaltar esto, está hecho con un tremendo sentido común, dice: "Contaminación atmosférica -el último párrafo-. Disminución de los niveles de emisión existentes mediante la implantación de los sistemas correctos y adecuados -y pongan atención-, en particular, y en la zona de atmósfera contaminada de Cartagena, ultimar las actuaciones emprendidas en la anterior legislatura de tal forma que pueda ser declarada como tal". No decían que iban a acabar con la contaminación en Cartagena, con muy buen sentido, sabiendo que el primer paso era la declaración de "zona de atmósfera contaminada" lo ponían en la página 38 de su Programa Electoral de las últimas Elecciones, en mayo del 87.

En lo que no podemos estar de acuerdo, Sres. Diputados, es en las declaraciones de buena voluntad porque de buenas intenciones, dice el refrán, está empedrado el camino del infierno. El programa de saneamiento atmosférico que se puso en marcha en 1979 no dio muchos resultados, por lo menos en la segunda fase, la tercera ni siquiera se ha llegado a poner en marcha, era la forestación para recuperar todo el ciclo ecoló-

gico del carbono, del oxígeno y del nitrógeno, y ahora, en 1990, se nos promete de nuevo o se nos dice que se está trabajando en el diseño de un nuevo plan. Son declaraciones de buena voluntad cargadas de buenas intenciones las resoluciones de esta misma Cámara, en 11 de mayo de 1989, cuando se decía textualmente en su apartado segundo, aprobada, me parece, por mayoría o no sé si por unanimidad, no estaba en aquél momento, se decía: "Instar al Gobierno Regional para que apruebe, a instancia de la Agencia Regional del Medio Ambiente, un plan de medidas urgentes a ejecutar por las empresas que más contribuyen a la contaminación atmosférica en Cartagena, durante el año 89 y primer semestre del 90, que contenga aquellas medidas que posibiliten una reducción inmediata de las situaciones episódicas de contaminación"; primer semestre del 90 como fecha tope, y estamos a un mes vista, "...y que apruebe -según diciendo ese apartado segundo- igualmente, antes de finalizar el primer semestre del 90, un plan de medidas a medio plazo que suponga la erradicación definitiva de las condiciones que puedan posibilitar niveles inaceptables de la calidad del aire en la ciudad de Cartagena".

El día 22 de noviembre, seis meses después, esta Asamblea, después del Debate del estado de la Región acordábamos, estaba yo en aquél momento, algo tan curioso como esto: "Acelerar la adopción de medidas urgentes tendentes a la descontaminación de la ciudad y su entorno", "acelerar las medidas urgentes", no bastaba que fueran urgentes, había que acelerarlas.

El 3 de mayo del 90, se aprueba una nueva moción a instancias del C.D.S., desde Izquierda Unida nos abstuvimos, que es muy interesante, que estamos participando y trabajando en ella pero que tenemos, y lo hemos manifestado en más de una ocasión, dudas razonables sobre su operatividad.

Y también, está cargado de buena voluntad la creación de una Comisión interdepartamental para la coordinación de actuaciones en materia de contaminación atmosférica en el municipio de Cartagena que, curiosamente, se creó también coincidiendo con la presentación de esa moción a la que he hecho referencia del Sr. Morenilla, del Grupo del C.D.S. En esa moción se habla, perdón, en el Decreto por el cual se crea la Comisión Interdepartamental se habla de "coordinar actuaciones", "promover actuaciones", "proponer...", "promover actuaciones y proponer actuaciones", "impulsar la cooperación", "promo-

ver la elaboración de disposiciones", "coordinar actuaciones de seguimiento", etcétera, etcétera; esto, en la huerta de Murcia le llaman "gurufalla, pitos y habas" porque es solamente buena voluntad y no hay compromisos concretos de actuaciones concretas.

Tenemos por lo tanto escepticismo ante las promesas, ante las palabras que se lleva el viento. El Presidente Collado prometió aquí, en el Debate del estado de la Región, en noviembre del año pasado, que la contaminación acabaría en el año 93; el Director de la ARMAM, en su comparecencia hablaba de dos años, como mucho, hace escasamente dos meses, nos decía que en abril, que ha pasado ya, todas las empresas, eran palabras textuales, a lo mejor no quiso decir todas, incluirían como combustible el gas natural y, hablaba también de un anteproyecto de ley para enviar a la Asamblea Regional, esto no fue en la comparecencia sino en unas declaraciones que hizo en agosto del 89 cuando estaba candente el problema porque se estaban multiplicando las situaciones episódicas, las puntas, en los barrios de Lo Campano, de Alumbres, y en el sector de la Estación. También, se habló de un estudio de la Consejería de Sanidad de los efectos de las inmisiones en la salud pública, esto se dijo en noviembre del 89 y se prometió que estaría terminado en ese mismo trimestre, parece que se está trabajando en ello y en cualquier caso nos parece positivo y en esa línea va la segunda propuesta de acuerdo que se hace en la moción que hemos presentado hoy en la Asamblea Regional.

En definitiva, la gran duda que tenemos, a la que no se nos contesta debidamente, es qué razones hay para no declarar Cartagena como "zona de atmósfera contaminada". Si se nos da una explicación convincente estaría dispuesto, incluso, a retirar la moción, si no difícilmente se puede llegar a ello porque lo que está en peligro es algo tremendamente serio: la salud de los ciudadanos que ampara la Constitución española y que es uno, por no decir o diría el primer derecho que tenemos los españoles.

Y decía el Director de la ARMAM... Me gusta apoyarme en personas de una reconocida autoridad en estos temas. Decía el Director de la ARMAM, Sr. López Baeza: "A pesar de los posibles contras que tenga tal declaración es más importante la salud pública". Se hablaba también de ataque continuado a la salud en una hoja que repartió la Agrupación Cartagena Centro del Partido Socialista, hablaban de la merma conside-

table de nuestra calidad de vida. En el V Congreso Regional de Medicina Familiar y Comunitaria, que ha tenido lugar hace escasos meses, en diciembre del año pasado, se hablaba de que la polución aumenta el riesgo de enfermedad pulmonar en un veinte por ciento. El Centro Comarcal de Salud de Cartagena decía en unas declaraciones de uno de sus responsables que la contaminación puede alterar las proteínas de la leche materna. En un estudio del Dr. Enrique Viviente se cifra en cincuenta mil toneladas métricas de anhídrido sulfuroso las que se producen al año en Escombreras y veintidós mil las que se producen en Cartagena; si sumamos eso y lo dividimos por el número de habitantes que tiene Cartagena da aproximadamente media tonelada de SO₂ flotando en el ambiente a lo largo o repartido en el año. Y además de todo eso está el cadmio y está el plomo que, según la tesis calificada de sobresaliente "cum laude" del Dr. López Martín, afecta a las madres gestantes y eleva los niveles de ácido úrico en los trabajadores.

No es extraño por tanto que ante este ataque continuado a la salud pública durante tantos años y de tal nivel algunos vecinos estén abandonando sus casas en Lo Campano y en el sector Estación y se vayan a marchar a barrios, a zonas que tienen un ambiente más saludable, como Santa Ana o Los Dolores. El Dr. Murcia, Director del "Rosell", decía recientemente que en el año 88 se empadronaron en Cartagena cinco mil personas menos que en el año anterior y lo achacaba a los problemas de la contaminación, a los problemas de salud que lleva consigo.

Sres. Diputados, -con esto termino- tiene una tremenda responsabilidad el Gobierno de la Región, el Gobierno autonómico, porque a él compete, según las transferencias que se dispone de ellas desde mayo del 85, en estos temas, al Gobierno autonómico le compete la declaración de "zona de atmósfera contaminada", y ya en abril del año pasado el Ministro Cosculluela se quitó el muerto de encima y culpó al Gobierno Regional de la responsabilidad de este tema. Y yo incluso añadiría algo más: a partir de este momento la responsabilidad ya no es sólo del Gobierno Regional, la responsabilidad, si no se apoya esta moción es en una parte también responsabilidad de los Sres. Diputados que formamos parte de la Cámara.

Gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario del C.D.S., Sr. Morenilla, tiene usted la palabra.

SR. MORENILLA MOYA:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

A mí me agrada mucho oír al Diputado proponente de la moción porque creo que en este tema, como en otros, marchamos bien sintonizados y en una dirección muy similar, que es, la tendente a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Cartagena. También me agrada mucho ver que la "perestroika" tiene su influencia sobre el Diputado porque ya nos ha dicho que de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, y cuando ya habla del infierno no es mal camino.

Bueno, la verdad es que con el tema de la contaminación en Cartagena yo me encuentro con un tema que no tiene en absoluto nada de broma y, sin embargo, siempre me acuerdo de la historia que es conocida y 'que contaré muy rápido si el Presidente me da su venia, la historia del "Piquito de oro", del niño que hablaba muy bien y que era el encargado de recoger los balones que sus compañeros encanaban en la ventana de la casa junto al colegio, niño que subía a la casa, llamaba a la puerta y decía: "Perdone, señor, ¿le importaría a usted, porque mis compañeros han depositado el balón en una trayectoria parabóide (paraboloide) y ha caído y..., sería usted tan amable?", y adornaba todo aquello de frases muy bonitas, y, que cuando el dueño de la casa, maravillado, le decía: "Espere un momento que llame a mi mujer y que le oiga", y cuando ya la madre había oído al niño, maravilloso, llamaba a la abuelita para que oyera lo bien que hablaba el niño y, cuando ya lo había contado cinco veces el niño decía: "Mire, señora, y si quiere me da la pelota y si no se la mete adonde quiera porque ya se ha acabado el recreo". A mí me pasa algo parecido, o sea, me fatiga, año tras año, seguir insistiendo desde la oposición en el tema de la contaminación de Cartagena, (...), yo no sé qué es lo que habría que hacer para sensibilizar al poder ejecutivo para que actuara concretamente. Siempre nos habla de que hay que incrementar el nivel de estudios, que hay que incrementar el nivel de aprender, los sensores...

Durante cuatro años, y esto ya lo ha repetido

varias veces aquí, hasta el año 89, la Agencia de Medio Ambiente había impuesto multas por 1.100.000 pesetas, según sus propios datos, después, quizá como consecuencia de la insistencia ha incrementado, supongo, porque ya está por cuatro millones y pico y hay unas sanciones, o algo más de expedientes sanciones. Lo cierto es que desde el año 85 el movimiento ha sido mínimo.

¿Que se han producido algunas modificaciones, algunas mejoras? Sí, pero desde luego ni muchísimo menos al ritmo de la capacidad que podría haber tenido si el Gobierno Regional hubiera estado realmente preocupado.

Yo, me cuesta trabajo creer que por un lado se nos diga: "Hay que ser prudentes porque eso puede tener repercusiones" y se sea prudente pues con las empresas contaminantes y, en cambio, cuando hay que tener energía con el Llano del Beal se tiene y se manda a la policía, que yo creo que hay que tener la sensibilidad para saber cuál es la prioridad y que creemos que la prioridad de la salud pública está ahí y es muy difícil que se nos convenza, por mucho que se quiera decir que hay buena voluntad.

Ahora tenemos a un Consejero nuevo, al que apreciamos personalmente, que viene lleno de buenas intenciones; bien, vamos a darle un nuevo voto de confianza.

Es mejor tener pocas normas y buena voluntad y capacidad de hacerlas cumplir. Hasta ahora, el Gobierno Regional no ha demostrado tener esa voluntad o no ha demostrado tener esa capacidad, la contaminación sigue ahí y mientras no cambie no podremos enmendar el criterio que aquí estamos manteniendo.

La moción, en cuanto en sí, nos parece acogible con una única salvedad que queremos hacer mención expresa y es el punto de solicitar ya, de forma expresa, la declaración de "zona de atmósfera contaminada". Nosotros presentamos desde el C.D.S. una moción en la cual se instaba a la formación de esa Comisión de estudio dentro de Sectorial con objeto de que se estudiara la posibilidad y si se reunían los requisitos para esa declaración que aquí se pide como hecho ya a decidir. Nosotros no creemos que podamos apoyar en este punto concreto e incondicionalmente la propuesta de que se declare ya de "atmósfera contaminada" porque, honradamente, no tenemos los datos suficientes, esperamos tenerlos si se nos facilita por la Agencia de Medio Ambiente a la que se le ha pedido, esperamos tenerlos dentro del plazo

previsto de funcionamiento de esa Comisión que es aproximadamente unos cuatro meses. En tal momento nos pronunciaremos.

En cuanto al resto de las medidas que se piden en la moción nos parecen acogibles, aun haciendo la salvedad de que con la desconfianza propia de quien ha clamado muchas veces en el desierto, o por lo menos hasta ahora en el desierto.

Nada más.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Morenilla.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Bustillo tiene la palabra.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente. Sseñorías:

Una vez más estamos tratando el tema de la contaminación del aire de Cartagena y una vez más pues vamos a tener que decir lo mismo que decíamos hace muy poco tiempo con la moción presentada por D. Angel Morenilla, del C.D.S., y que se aprobó, y que estamos en vías de llevarla a cabo. En aquella ocasión yo decía que, así, a priori, y de entrada, a botepronto, no me parecía prudente, lógico y normal el salir de aquí con una declaración de "zona de atmósfera contaminada", por diversas razones, o sea, yo creo que las ventajas que puede proporcionar son ventajas que si, como decía en la Comisión, políticamente se quieren asumir, y parece ser que se quieren asumir, yo también tengo que dar un voto de confianza a la nueva persona que está al frente del tema este, que lleva poco tiempo, y vamos a ver si es verdad que es capaz de hacer arrancar y que antes de que nos vayamos de vacaciones de verano, en cumpliendo lo del primer semestre, por lo menos podamos tener en marcha algunas medidas urgentes.

Pero es que, además, se dan circunstancias que ya me hacen todavía dudar más de esta conveniencia.

Primero. Según los datos últimos que tenemos en el bienio este, 89-90, concretamente, lo que dice la Ley, desde primero de octubre a marzo, me parece que es cuando es el periodo de medición, o sea, no se ha alcanzado la suficiente concentración para "zona de atmósfera contaminada", entonces, la declaración, cabe el riesgo..., por eso habría que tener primero todos

los datos, cabe el riesgo de que fuera rechazada de base por no reunir los requisitos.

Segunda cosa, que es por lo que decía de que tendría que haber voluntad política de arreglar el tema de la contaminación, no de la declaración de "zona de atmósfera contaminada", o sea, los medios, las subvenciones para poner los filtros que sean necesarios, para el traslado, si fuera necesario, para cualquiera de las hipótesis que se manejaban ayer en la Comisión, pues, son factibles sin la declaración de "zona de atmósfera contaminada", es más, es más, la Ley le permite a los ayuntamientos y al Gobierno autonómico la posibilidad de solucionar otro tema que es el que yo creo que es el más grave de Cartagena que, no es el que las emisiones sean muy grandes, con lo cual te impide el que se pueda declarar "zona de atmósfera contaminada", pero sí, las inmisiones son grandes debido a las características atmosféricas y geográficas de la ciudad y, entonces, lo que la Ley sí te permite, ¿eh?, el Decreto 833, del 75, lo que sí te permite es que se haga esto..., se declare o se haga, se evite tanto por el Ayuntamiento como por la Comunidad Autónoma, lo puede hacer, está potestada para hacerlo, el que recorte los valores máximos de inmisión, de emisión, perdón, vaya por ahí, podemos ir por ahí, es una de las cosas que a lo mejor se podían hacer de una forma urgente y a lo mejor de aquí a un mes podíamos llegar a esas conclusiones si, como yo proponía ayer, se hace con cierta celeridad y con cierta frecuencia estas reuniones tan pronto dispongamos de toda la documentación. O sea que por ahí creo que sería más porque, como digo, cabría el riesgo, cabría el riesgo de que intentáramos..., porque aquí lo que habría que hacer sería iniciar el expediente de declaración pero que después si no se cumplen los valores mínimos, o los valores máximos, no daría lugar a la declaración.

Entonces, de entrada, por eso yo decía que de entrada, lo decía el otro día y lo mantengo ahora, y lo decía ayer en la Comisión, la declaración de "zona de atmósfera contaminada" mi Grupo no lo ve claro.

Es muy posible, es muy posible que con el traslado o la mejora de las instalaciones, para lo cual a través del Instituto de Fomento, a través de otras mil maneras que hay para poder dar esas subvenciones para la mejora de las instalaciones o para el traslado se puedan conseguir cosas, vamos a negociarlas rápidamente, vamos a, incluso, a ver si es necesario, si es

necesario el que se modifiquen y se publique esa ley en la cual las emisiones en determinadas zonas del municipio de Cartagena sean menores, puesto que lo permite la ley, sean menores de las que ahora mismo están permitidas, de los 250 microgramos, o de los ciento y pico diarios que..., o de los 600 diarios que es lo máximo que permite; vamos a contemplar esa posibilidad con el fin de que no haya la acumulación. Eso, respecto a la moción.

Como decía también al principio, o sea, yo le voy a dar, no le voy a dar los cien días que dan normalmente, le damos hasta las vacaciones, yo le quiero dar ese margen de confianza al Sr. Consejero, que es el que lleva ahora el tema de la contaminación, pero desde luego sí quiero recordarle lo que ya le recordaba ayer. Evidentemente, hay muchos motivos para dudar, hay muchos motivos para dudar, o sea, ésta, pues yo creo que debe ser la sexta o la séptima vez que en esta Asamblea se discute sobre la contaminación de Cartagena y no es la primera vez tampoco que se ha discutido, hace poco, en el Ayuntamiento de Cartagena, viene de largo, viene de años, ya, en el 79 fue la famosa Ley, la cual, la primera fase la vimos que se hacía incompleta, la segunda fase, y aquí quiero rectificar un poco al Portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, no era en la tercera fase donde se hablaba de la reforestación, era ya en la segunda, y está incumplida.

Entonces, esos medios, se ha denunciado aquí en múltiples veces que faltaba hacerlos, se le ha dicho al Gobierno por activa y por pasiva, se le ha ofrecido, que yo se lo decía ayer al Sr. Consejero, se le ha ofrecido aquí, en el Debate del estado de la Región y en otras muchas ocasiones al propio Presidente de la Comunidad el apoyo completo e incondicional de nuestro Grupo para cualquier tipo de medidas que hubiera que hacer, bien fuera de tipo de crédito extraordinario, bien fuera de modificación de créditos, bien fuera de lo que fuera para intentar luchar contra esto. La verdad es que hasta ahora hemos tenido la callada por respuesta, no se han aceptado este ofrecimiento, no se ha hecho nada desde la Administración, o muy poco, desde la Administración Regional, y entonces es lógico que estemos escépticos en que efectivamente esto pueda servir una vez más como acicate para que el Gobierno Regional empiece a trabajar en el tema.

Está claro, y está claro que lo sentimos todos, y mucho más los que vivimos aquí, que el aire

cartagenero no es bueno aunque no alcance los límites máximos para poderlo declarar "zona de atmósfera contaminada, pero está claro que en días puntuales es una aglomeración tremenda de gases que hay días que es irrespirable y que hay días pues que, efectivamente, y esperamos que ese trabajo también médico que esté haciéndose nos pueda ver también las consecuencias de esto. Eso está claro y parece que todos lo sabemos pero, como decía también con otro motivo en otra ocasión, mire, el movimiento se demuestra andando y no valen las buenas palabras y, como digo, yo desde luego no voy a apoyar esta moción porque no creo que sea la solución, creo más en otras posibles soluciones y le voy a dar un margen de confianza de un mes, es el mes el tiempo que tiene para ver si efectivamente se echa a andar clara, decidida y definitivamente para intentar solucionar el tema de la atmósfera cartagenera.

Muchas gracias.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Trujillo, tiene usted la palabra.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sr. Presidente. Señorías:

Recientemente, el Pleno de esta Cámara aprobó una moción del C.D.S. que fue apoyada por todos los Grupos políticos de esta Cámara, a excepción del Diputado de Izquierda Unida que se abstuvo en dicha votación. Nosotros entendíamos que con esta moción, y lo entendemos así, se ponían las bases para que desde un estudio y un trabajo serio y riguroso se pudiera intentar solucionar los problemas de la contaminación en Cartagena, y lo seguimos manteniendo, creemos que desde esa Comisión se pueden aportar soluciones porque, es voluntad tanto del Ejecutivo como de todos los Grupos políticos presentes en esta Cámara abordar de una vez por todas la contaminación en Cartagena y de dar soluciones.

Muchas veces, se tacha al Grupo Parlamentario Socialista de actitudes arrogantes y de no querer llegar a acuerdos con los demás Grupos políticos, nosotros entendemos, o entendíamos que el representante de Izquierda Unida retiraría su moción al ser aprobada la

moción del C.D.S. recientemente, a principios del mes de mayo, pero no ha sido así. Creemos que ese talante también lo mantienen otros Grupos cuando, como se dice vulgarmente, no se llevan su gatico al agua. Porque, entendemos que la retiraría porque la única diferencia que hay entre la moción que presentó el C.D.S., que fue consensuada con el Grupo Socialista, y la que presenta el Grupo de Izquierda Unida es la inmediatez de la declaración de "zona contaminada" en Cartagena, de "atmósfera contaminada" en Cartagena.

En los trabajos de la Comisión, que ya los ha iniciado, que se ha reunido dos veces, que ha comparecido el Presidente de la Comisión Interparta..., "Interdepartamental" -es muy difícil- para la lucha contra la contaminación y el medio ambiente en Cartagena y hemos solicitado una serie de datos para que a través de ellos y con la comparecencia de aquellos organismos, asociaciones, o quien estime la Comisión, se evalúen todos los datos que puedan aportar y todas las soluciones, se pueda llegar a un consenso y a un acuerdo y aportar soluciones para la erradicación de la contaminación en Cartagena y, entre esas soluciones, en la misma moción aprobada se dice que podría ser la de declarar "zona de atmósfera contaminada" a Cartagena.

Yo no sé si desde el Grupo de Izquierda Unida lo único que se pretende es sacar rentabilidad política a este tema porque, la eficacia y la rentabilidad para el pueblo de Cartagena al eliminar la contaminación yo creo que todos somos partícipes y la única diferencia es cuestión de meses, en declararla ahora o el compromiso que hay en la moción aprobada que era realizarlo a primeros del próximo periodo legislativo que puede ser septiembre u octubre, la única diferencia puede ser cuestión de cuatro o cinco meses, no creo que haya más diferencia, porque la voluntad política existe desde el Gobierno y desde todos los Grupos de esta Cámara.

Entrando ya en la moción que usted ha presentado, que ha presentado el Diputado de Izquierda Unida, se dice algunas inexactitudes en ella. En la parte expositiva de la moción se dice que la contaminación en Cartagena se agrava día a día, y no es cierto, no es cierto con los datos que tenemos en la mano de las mediciones del último año que han descendido por los límites máximos, de los límites máximos.

Se dice también que no hay avance con las reuniones mantenidas entre las empresas, que no

se ha puesto en marcha el plan de medidas urgentes, esto lo han dicho los Portavoces de varios Grupos, y, quiero decirle que respecto al plan de medidas urgentes sí se ha puesto en marcha, se han mantenido multitud de reuniones con las empresas contaminantes de Cartagena en las que ha intervenido también la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cartagena y, por encima encima, le puedo decir que con "FESA" lo que estima la Agencia de Medio Ambiente ha sido concretar con la empresa el estudio de viabilidad de un posible traslado de lugar, son negociaciones que usted sabe que se han llevado a efecto, se están tratando, que quizá estemos en un momento que con el plan de viabilidad del sector fertilizantes pues esté un poco parado, quizás.

Con la "Española del Zinc" se ha llegado al acuerdo de mejorar el proceso de producción de ácido sulfúrico con las siguientes medidas: colocar nuevos electrofiltros húmedos, sustituir los dos intercambiadores de calor, reparación de refrigerante intermedio, regeneración de masa catalítica y, antes de final de año la empresa pondría en marcha el recalentador que contribuirá de forma definitiva a reducir las emisiones en las puestas en marcha y paradas de la planta de ácido sulfúrico. Con la "Española del Zinc", tantas veces como a "Española del Zinc" se le ha exigido la instalación en las chimeneas de gases de cola de sus plantas de ácido sulfúrico de analizadores en continuo de anhídrido sulfuroso con el fin de controlar sus emisiones.

Con la empresa "Peñarroya", fundición de plomo, se llegó a los acuerdos siguientes: eliminar las emisiones de anhídrido sulfuroso que salen de la chimenea de veinte metros existente a nivel de planta y cuyo plazo de ejecución sería entre tres y seis meses; cambio de combustible, pasando de fuel oil a gas natural antes del mes de septiembre, y quizá esté supeditado a la llegada del gas natural a Cartagena desde Escombreras; también, la adopción de medidas para solucionar las emisiones de SO₂ de la chimenea de cien metros, entre la que está la posible instalación de una planta de producción de ácido sulfúrico para eliminar estas emisiones.

Con "REPSOL Petróleo" también se ha llegado a acuerdos; instalación de puerta de muestreo en los focos que se han indicado por la Agencia de Medio Ambiente; la empresa ya ha anunciado la construcción de una planta de azufre con la que se eliminaría en gran parte las emisiones de anhídrido sulfuroso.

Con "ASUR" también se ha llegado a acuerdos con la instalación de medidores de continuo, "ASUR", también se ha comprometido, tras las medidas correctoras adaptadas, a no permitir óxidos de nitrógeno por encima de las mil quinientas partes por millón. La Agencia se comprometió con "ASUR" a enviar un estudio para bajar las emisiones de óxido de nitrógeno a mil partes por millón. Y también, que "ASUR" participaría junto con la Agencia Regional de Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Cartagena en un estudio encaminado a conocer el problema del óxido de nitrógeno en Cartagena desde el punto de vista conceptual y económico.

Con la empresa "Hidroeléctrica Española" también se llegaron a acuerdos o compromiso de colaborar estrechamente con el Ayuntamiento de Cartagena para bajar la carga cuando se den episodios de contaminación, dado que en la actualidad no era factible el uso del gas o fuel guía.

Estos son los acuerdos y compromisos que hasta el momento se han llegado con las empresas contaminantes de Cartagena.

En su moción, en otro punto de ella, también se tacha de actitud irresponsable y demagógica el enfrentar la conservación de los puestos de trabajo con la lucha contra la contaminación. Yo le diría que si lo estima así, que es una actitud irresponsable y demagógica, le diría que leyera la página 26 del plan de viabilidad presentado por "ERCROS" en la que dice, textualmente: "Además, permanecerán en la fábrica de Cartagena, El Hondón, -que es "FESA"- las producciones de ácido sulfúrico, sulfato de potasa y fosfato bicálcico hasta que por razones administrativas sea preciso su cierre". Entendemos que esto puede ser un chantaje de la empresa pero no es menos cierto también que en estos momentos los trabajadores del sector de fertilizantes están viviendo unos momentos muy difíciles; en esta Cámara hay presentada una moción por este Diputado para apoyo a estos trabajadores. Y también es cierto que cualquier medida que en este momento se tomara, que le diéramos a la empresa armas para su posible cierre, estaríamos ayudando a agravar todavía el problema de estos trabajadores, con más puestos de trabajo que perderían.

Entrando ya en los puntos resolutivos, en su moción, en el punto primero, en el que usted dice de instar al Gobierno para la declaración inmediata de "zona de atmósfera contaminada" para algunos barrios de Cartagena, entendemos

que la Comisión de Política Sectorial ya ha iniciado sus trabajos en estos momentos y, como le he dicho antes, la diferencia entre lo que usted propone y la moción del C.D.S. y, dijéramos, la actitud que en este tema tienen todos los Grupos políticos es solamente, como le he dicho antes, de tiempo.

El compromiso que le podemos dar desde el Grupo Socialista va en el mismo sentido que ha dicho el Portavoz del C.D.S., o sea que, si una vez analizados los datos correspondientes, los estudios que se nos presenten, y todo aquello que puedan aportar todos los organismos, si de ahí y de esos datos estimamos que lo mejor y lo más conveniente para luchar contra la contaminación en Cartagena es la declaración de "zona de atmósfera contaminada" le aseguro que así se hará. Por eso digo que la diferencia puede ser de hacerlo ahora o hacerlo en un plazo de cinco meses, cuatro o cinco meses, tras los estudios previos que podamos realizar.

El punto segundo había sido retirado en su moción y, el punto tercero, "solicitar del Consejo de Gobierno la realización de un estudio por parte de la Consejería de Sanidad sobre la incidencia de la contaminación en la salud pública de Cartagena y su comarca", usted mismo ha reconocido que el Consejero de Sanidad en su comparecencia ante esta Asamblea para explicar y presentar el Proyecto de la Ley de Presupuestos para 1990 anunció la realización de ese estudio acerca de la incidencia en la salud de la contaminación ambiental en Cartagena pero, no prometió finalizar el estudio en el plazo de tres meses, como usted ha dicho, sino que el estudio estaría terminado para finales del presente año 1990.

Y también tenía que decirle que no solamente la Consejería se ha preocupado ahora con el tema de la contaminación en Cartagena, usted también conoce que en determinados momentos y en aspectos puntuales esta Consejería hizo unos estudios, en el año 87 y 88, sobre el brote de asma que ocurrió en Cartagena en esos años y que publicó un estudio bastante importante que fue publicado en prestigiosas revistas también. O sea, el punto ése de su moción creo que está contemplado ya que el Gobierno está trabajando en él y que su compromiso, que ya lo dije en su día, era estar terminado antes de final de año.

Y el punto cuarto, las medidas urgentes, pues ya le he dicho que se están poniendo algunas, otras podríamos proponer en la propia Comisión de Política Sectorial una vez analizados todos los

problemas que existen y, por eso le decía al principio que creíamos que una vez aprobada la moción del C.D.S. se retiraría la moción presentada por el Diputado proponente, Sr. Presidente, y estimaba así porque, como he dicho anteriormente, la única diferencia es en el tiempo y, el tiempo, cuatro o cinco meses, no creo que sea suficiente para mantener una moción que lo único que hace es repetir temas y proponer soluciones que ya están contempladas en la moción aprobada en su día y que presentó el C.D.S.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Para defender de nuevo o aceptar sugerencias a lo largo de las intervenciones, señor José Luis Martínez, tiene usted la palabra.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Decía el Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., hacía una referencia al Infierno, "El Infierno -decía Sartre- son los otros", y en este caso habría que hablar que el infierno es el aire contaminado que padece Cartagena.

Decía el Sr. Morenilla que él no está de acuerdo con que se declare ahora mismo Cartagena como "ciudad contaminada", yo creo que más bien porque eso entraría un poco en contradicción con la resolución, con los acuerdos que el otro día se adoptaron en esta Cámara. Tampoco estaba de acuerdo con que se declarara ya "zona de atmósfera contaminada" la ciudad de Cartagena el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y hacía referencia a que en este último año habían mejorado sensiblemente los niveles de emisión y de inmisión, pero yo le recordaría, más que recordarle, lo conoce con seguridad mejor que yo el Sr. Bustillo, es que las medias enmascaran los valores y que en los últimos tres años ese mismo estudio que hemos conocido ahora nos dice que se superaron las medias en Lo Campano, en Lo Campano, en ciento veintiocho ocasiones y, bueno, para la gente de Lo Campano, para la gente del sector de Alumbres, para la gente que está padeciendo directamente y de una forma continuada estas puntas. estas situaciones episódicas de

contaminación no podemos venir a decirle que es que la media no da para poder declarar a Cartagena como "ciudad de atmósfera contaminada", porque además, una de las virtualidades que tiene el Decreto 833, de 1975, que desarrolla la Ley 72, la Ley 38/72, una de las virtualidades, hacía referencia el Sr. Bustillo, es que se pueden rebajar los niveles permitidos y, eso es tremendamente interesante, precisamente en mi primera intervención hacía referencia a que era necesario y preciso que una nueva normativa específica que tuviera en cuenta las circunstancias de todo tipo que confluyen en Cartagena, la situación orográfica, urbanística, los fenómenos de inversión térmica, que tuviera en cuenta la cercanía a la ciudad y además en la zona de donde son los vientos dominantes de las industrias que contaminan una nueva legislación específica que tuviera en cuenta todos esos parámetros, que tuviera en cuenta el factor sinérgico de los distintos contaminantes que en un momento determinado y como consecuencia de las condiciones meteorológicas confluyen, que tuviera en cuenta las puntas, las situaciones episódicas, que eso sería la primera actuación a llevar a la práctica y que estaría relacionada, entendemos desde Izquierda Unida, con la declaración de Cartagena como "zona de atmósfera contaminada".

Decía el Portavoz del Grupo Socialista que no es cierto lo que aparece en el preámbulo de la moción, en la introducción de la moción cuando hacemos la afirmación de que la situación se agrava día a día. Si miramos solamente los niveles, las medidas, evidentemente han mejorado en el último año aunque se hayan dado esas ciento veintiocho situaciones que se ha superado la media y aunque Lo Campano haya tenido cuarenta de esas situaciones graves, pero esto sería la misma situación que cuando a un enfermo se le dice que no se agrava, el hecho de que el enfermo continúe con la enfermedad y que no mejore y, que día a día lo que es el factor que desencadena esa enfermedad se mantenga, si eso no se arregla evidentemente la situación para el enfermo lejos de mejorar se está agravando.

No creamos que sea suficiente las reuniones que se han mantenido para llamarles un plan, lo que aquí se aprobó en esta Cámara, en mayo del 89, fue la elaboración de un plan de medidas urgentes que tenía además una fecha fijada límite que era el primer semestre que termina el mes que viene de este año 90.

Y con respecto a la cuestión que ha

planteado, cuestión delicada de la empresa que se encuentra ahora mismo en un proceso de reconversión evidentemente es un tema preocupante y, yo también me atrevería a calificar, como valientemente decía el Sr. Trujillo, que hay una cierta actitud de chantaje por parte de esta empresa con respecto a los trabajadores. Ya tuvimos ocasión cuando se debatía la moción del C.D.S. de explicar nuestra postura, es un falso dilema enfrentar algo que es fundamental para los mismos trabajadores que es el derecho a la salud con los puestos de trabajo, es un falso dilema, y además, da la circunstancia, nos la recordaba el Director de la Agencia Regional de Medio Ambiente recientemente, se da la circunstancia de que en ningún momento se han cerrado empresas por problemas medioambientales, se cierran empresas porque tienen problemas de una tecnología obsoleta, por problemas de competitividad, etcétera. Y cuando llegue el momento de debatir esa moción que vamos a apoyar, sin ningún género de dudas, totalmente, y confiamos en que toda la Cámara igual, vamos a tener ocasión de explicar que ese problema que ahora mismo tiene esa empresa nace de algo que no supo resolver en su momento la Administración, no supo entender que el sector de fertilizantes era un sector estratégico, dejó que entraran las multinacionales y finalmente esa empresa que era nacional está ahora en gran parte en manos de la iniciativa privada del "Grupo KIO". ¿Qué es lo que ocurre? Que ahora evidentemente hay un problema de competitividad, hay un problema de poder ganar cuotas de mercado, hay un problema de que los productos que salgan de la fábrica de Cartagena tengan salida de cara a lo que se avecina con la entrada en vigor del Acta Unica, el uno de enero de mil novecientos noventa y tres, y entonces pues se está intentando jugar, se está intentando jugar, por un lado, entre algo que es malo, que afecta a los pulmones de todos los ciudadanos, incluidos los trabajadores, y yo diría que inclusive es lógico por la cercanía, mucho más, con una cuestión que afecta al corazón de las empresas que es la cuestión económica, yo no creo que sea problema cuando hay algo, cuando hay un asunto de esa trascendencia que afecta a varios cientos de trabajadores, que es algo fundamental para la economía de esta ciudad, que el Gobierno arrastre su responsabilidad y lo que no supo resolver desde el año 80 en este sector ahora meta el dinero suficiente para que la empresa se pueda reconvertir, para que no haya

pérdida de puestos de trabajo, para que la empresa sea competitiva, y precisamente en nuestra comarca, en nuestra zona de Cartagena tenemos ejemplos bastante significativos, quiero decir, la "General Electric" se va a implantar y va a recibir del Estado, de la Administración Central, cien mil millones de pesetas.

El otro día, el Director de la ARMAM en su comparecencia nos hablaba, si no estoy equivocado, o si él no se equivocó en los datos que manejaba, de la necesidad de 52.000 millones de pesetas para acabar con el tema de la contaminación en Cartagena, para poner en marcha las medidas anticontaminantes, para modernizar los procesos productivos de las industrias que contaminan el aire de la ciudad. 52.000 millones es justo la mitad o casi la mitad de los 100.000 millones que la Administración Central le va a dar a "General Electric" y es, aproximadamente, lo mismo que va a valer cuando al final se haga una actualización de precios la autopista que va a unir Alicante con Cartagena. Gástese el dinero, enfrente la Administración con sus propias responsabilidades y solúcese ese problema que evidentemente también nos preocupa a toda la Cámara.

No vamos a retirar la moción porque entendemos que no se han dado argumentos, razones de peso para ello, más al contrario, las razones que se han dado desde esta tribuna en mi intervención avalada no en mis conocimientos sino en los de personas tales como el Director General de Medio Ambiente del MOPU, o como el Sr. López Baeza, Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Nat..., para la Naturaleza y el Medio Ambiente, avalan precisamente la postura contraria, que es a partir de la declaración de "zona de atmósfera contaminada" cuando se pueden poner en marcha las políticas necesarias para acabar con el problema.

Cuando se puede hacer una normativa específica para el aire de Cartagena, cuando se pueden recibir subvenciones de la Administración Central y de la comunitaria, me refiero a la Europea, que pueden llegar al treinta por ciento de las inversiones que se precise, cuando se pueden tener en cuenta todos esos factores de sinergia a que hacíamos referencia entendemos que es precisamente la declaración de "zona de atmósfera contaminada" la que pone en marcha definitivamente un proceso que acabaría en ese plazo que apuntaba el Presidente del Gobierno autonómico con ese grave problema que hoy padece la población de Cartagena y de su comarca.

Gracias, Sr. Presidente.

Sr. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Procede pues pasar a votación la enmienda debatida.

Lógicamente sería para, al no haber aceptado ninguna sugerencia sería, si acaso, para fijación de posición que tampoco..., es una tolerancia, creo yo, en este caso.

Bien, ¿algún Grupo quiere fijar anteriormente por un minuto su posición?

Pues de menor a mayor.

Sr. Morenilla, por el C.D.S.

SR. MORENILLA MOYA:

En realidad no quiero hacer uso del turno de fijación de posiciones sino de solicitar que se haga una votación separada de los puntos porque ya he anunciado que en cuanto al punto primero que pide la declaración expresa de "ciudad de atmósfera contaminada" no podemos apoyarla por carecer de la información en este momento y que, por contrario, tendríamos que esperar a que la Comisión que está estudiando el tema se pronuncie.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Sr. Martínez, sí.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

De acuerdo con... Perdón. Gracias, Presidente.

De acuerdo con que se pueda votar cada uno de los puntos de forma separada pero, recordarle al Sr. Morenilla que no tenemos datos suficientes; cuando hemos tenido datos suficientes del año 87-88 y del periodo 88-89 no los hemos conocido y el Gobierno Regional ha incumplido una obligación que tenía, declarar "zona de atmósfera contaminada" a la ciudad de Cartagena. ¿Qué posibilidades tenemos ahora de enterarnos si las mediciones que se hacen efectivamente llevan consigo esa declaración?

Gracias por su benevolencia.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Grupo Popular. Sr. Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA OSORIO:

Sr. Presidente:

Yo quiero anunciar nuestro voto pero además quisiera aclararle una cosa porque creo que el Sr. Portavoz del Grupo Mixto, antes, no me entendió, yo no dije... Primero, no es cierto lo de los ciento veintiocho días en este último periodo, y tampoco le he dicho que no se declarara..., si lo que le dije es que creía que no era posible declararlo porque no se pasaba en estos momentos y creo que no tiene ninguna ventaja, simplemente, cójase la Ley y verá usted que las subvenciones permitidas son las mismas, se declare o no se declare, las subvenciones permitidas, la del noventa y cinco por ciento del éste, las subvenciones al treinta por ciento de las emisiones, es decir que todo se puede hacer sin necesidad de esto, de la declaración.

Y por otra parte, el 45.2, como le decía antes, permite que el Gobierno Regional disminuya los niveles de emisión, luego tampoco es necesario la declaración de "zona de atmósfera contaminada".

Por eso, en función de todo esto nosotros pues vamos a votar en contra, bueno, vamos a pedir la votación separada, votaremos en contra del primero y en las otras vamos a abstenernos.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, Sr. Bustillo.

Grupo Socialista. Sr. Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNANDEZ:

Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Voy a ser breve, solamente el minuto que me ha concedido.

Quería decir que con la declaración de "zona de atmósfera contaminada" en Cartagena no se soluciona de inmediato los problemas de la contaminación en Cartagena, es una medida para iniciar la eliminación de la contaminación en Cartagena. No se crea que con la declaración de "zona de atmósfera contaminada", ya, a partir de ese momento no hay contaminación en Cartagena.

Y en segundo lugar, dejar clara la postura, y

sin demagogias, la postura del Grupo Parlamentario Socialista. Es voluntad del Gobierno de la Región y del Grupo Parlamentario Socialista luchar activamente y en el menor corto plazo posible en la lucha para la erradicación de la atmósfera contaminada en Cartagena. Y quiero aclarar que la única diferencia que hay entre la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida y la del C.D.S. consiste en los plazos, solamente en cuatro o cinco meses.

Por tanto, nosotros nos vamos a oponer a la moción que presenta Izquierda Unida sobre la contaminación en Cartagena y porque entendemos también que los puntos resolutivos están contenidos en la moción del C.D.S. que fue consensuada con el Grupo Parlamentario Socialista y, uno de ellos que no está contenido, que es el del estudio de la Consejería de Sanidad, ya se está realizando.

Gracias, Sr. Presidente.

SR. MATA FERNANDEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Al ser solicitado, vamos a pasar a la votación del preámbulo y de los tres puntos.

Votamos el preámbulo. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Al obtener tres votos a favor, diecisiete en contra y nueve abstenciones queda rechazado el preámbulo.

El punto primero, "Solicitar del Consejo de Gobierno...", etcétera, etcétera. Votos a favor. En contra. Abstenciones. Queda rechazado el punto uno al obtener un voto a favor, veintiséis en contra y dos abstenciones.

Punto dos, "Solicitar del Consejo de Gobierno la realización de un estudio...", etcétera, etcétera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el punto dos al obtener tres a favor, diecisiete en contra y nueve abstenciones.

Punto tres, "Instar al Consejo de Gobierno para la puesta en práctica por parte de la Agencia Regional...", etcétera, etcétera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado el punto tres al contar con tres votos a favor, diecisiete en contra y nueve abstenciones.

Pasamos al debate y posteriormente votación de la Moción 166, "Creación de la Dirección Regional de la Mujer y del Consejo Asesor de la Mujer", formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su exposición, Sr. Martínez, quince minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Sres. Diputados:

Conocen con seguridad ya la moción que se publicó hace tiempo en el Boletín Oficial de la Asamblea y lo único que pretendía hacer ahora en mi intervención era apoyar en datos las afirmaciones que se contienen en el preámbulo de esa moción.

Decíamos que las mujeres representan tanto a nivel nacional como en la Región de Murcia el cincuenta y dos por ciento de la población y que, sin embargo, están marginadas tanto en su representación política y parlamentaria como en su situación económica, social y cultural, y como ejemplos se podían dar todos los que quisiéramos; la presencia de las mujeres en las instituciones es mínima, sobre todo en los órganos de dirección.

En la Administración Regional de esta Comunidad Autónoma, de sesenta y seis altos cargos sólo tres son mujeres y no hay ninguna consejera; la Administración Central en su representación en Murcia, en la Región de Murcia, de veintitrés altos cargos solamente hay dos, la Directora de Transportes y la Delegada General del Gobierno; en el Congreso de los Diputados, en Madrid, tenemos que el ochenta y siete y medio por ciento de los Diputados son hombres y el doce y medio son Diputadas; en el Senado la proporción es aún más desfavorable para las mujeres, hay ciento ochenta y tres hombres y solamente quince mujeres. Todo esto nace, en primer lugar, de que van situadas en peores lugares de la lista y difícilmente por esa circunstancia pueden salir luego.

Pero esta mañana, en los medios de comunicación impresos veíamos la noticia, se terminó ayer el plazo de presentación de candidaturas para las elecciones andaluzas y, de las cuarenta listas presentadas solamente habían dos mujeres que encabezaran, de cuarenta listas.

Bien, en la Asamblea Regional parece claro, no hace falta insistir en que no hay ninguna mujer sentada en este Hemiciclo.

Los alcaldes, de cuarenta y cinco que tiene la Región solamente hay una Alcaldesa, la de Campos del Río. La situación de los alcaldes pedáneos es muy similar o la proporción muy parecida, hay solamente cuatro mujeres entre setenta y una.

Y de todo esto se puede sacar la conclusión de, podría sacarse la conclusión de que es que la

inteligencia va pareja con el sexo. Como está claro que en nuestro nivel cultural de las personas que estamos sentados en esta Asamblea no nos permiten tal disparate; es una cuestión, insisto, de seso, con "s", de coco, y no de sexo, con "x".

En las cuestiones de trabajo, la tasa de actividad, sigo amparando en datos, la discriminación y la situación de inferioridad a que hacíamos referencia en el preámbulo de la moción, la tasa de actividad de la mujer española es de un treinta y dos por ciento, un poco menos de la tasa de actividad de los hombres, hay once millones, luego, de mujeres que tienen de profesión sus labores y eso significa que la tasa de actividad, es tan pequeña que decíamos del treinta y dos por ciento, que estamos por debajo de todos los países miembros de la Comunidad Económica Europea, incluida nuestra vecina Portugal e incluido otro país que consideramos más pobre o de un nivel cultural de desarrollo inferior como es Grecia.

Bien, la tasa de paro, sin embargo, ocurre todo lo contrario que en la tasa de actividad, si allí era la mitad aquí la tasa de paro es doble; los hombres, están en paro el 12'2 y las mujeres el doble, el 24'9. Pero es que además, dentro del mundo del trabajo las mujeres ocupan normalmente los puestos de trabajo peor retribuidos, hay unos estudios por parte del Ministerio de Hacienda, que se llama "Condiciones de vida y trabajo en España", donde nos dice que la media es de un 20% a igual puesto de trabajo la retribución que reciben las mujeres inferior a la de los hombres. Es de resaltar que en la empresa pública esa proporción es solamente de un 10% y que en la empresa privada se eleva por encima del 30. Luego, habrán mujeres como las hermanas Koplowitz que sí que ocupen puestos de mayor responsabilidad y mejor retribuidos pero eso no es lo normal y lo corriente entre las mujeres sencillas, incluidas las nuestras.

Ocupan también los puestos de peor cualificación y, creo que el dato más significativo o por lo menos que más llamativo sería el de la situación en la enseñanza. Si las mujeres son profesoras en Preescolar el 94% del profesorado, en E.G.B. el 61% del profesorado son mujeres, y, sin embargo, solamente el 4% de los directores, en este caso directoras, son mujeres mientras que en los hombres es el doble.

Y también, las mujeres, dentro del mundo del trabajo ocupan los trabajos más precarios. El porcentaje de contratos laborales a tiempo parcial

es doble en la mujer que en el hombre, es exactamente, si no han cambiado los últimos datos, de un 43% y, si la situación es mala todavía se va agravando porque el trabajo de la mujer, la actividad laboral de la mujer se va desplazando hacia los sectores del subempleo y del trabajo clandestino y, otra vez, como ejemplo cercano la situación de la Región de Murcia donde el 60% de los trabajadores de la economía sumergida son mujeres, de un total de 145.000, y, de ellas, -es otro dato significativo y que haremos referencia al hablar de las cuestiones culturales o educativas- de ellas, de ese 60% de trabajadoras el 80% no tienen ni siquiera el Graduado Escolar.

Con respecto al tema del aborto, que es un tema que compete esencialmente a las mujeres, está claro que ha habido un fracaso estrepitoso de la aplicación de la Ley en el marco de la sanidad pública; en Murcia, todas las mujeres que quieren abortar se tienen que ir a Madrid o a la Comunidad Autónoma valenciana porque en ningún centro de la Región se practica el aborto. Se necesita por tanto, y anunciamos ya la presentación de una moción sobre el particular, una nueva ley que reconozca el derecho al aborto, libre y gratuito, regulado por plazos, y que además regule el tema de la objeción de conciencia en la red sanitaria pública porque, se da el caso curiosísimo y escandaloso que médicos que se niegan a practicar el aborto en la Seguridad Social pública, sin embargo, lo hacen luego en sus consultas privadas.

Con respecto al tema de la enseñanza voy a tratar de ir más rápido porque yo creo que todos estamos de acuerdo con lo que dice la moción, lo único que estoy haciéndole es apoyándola con datos. Con respecto al tema de la enseñanza, todavía subsiste en gran parte lo que es una característica de la sociedad rural, que es una sociedad patriarcal, y, si no ocurre en las grandes ciudades, en la capital, sí ocurre todavía en los pequeños núcleos de población que sea corriente el hecho de que los padres retiren a los hijos, aunque no tengan cualidades para el estudio, perdón, que los padres continúen con los hijos en la escuela aunque no tengan cualidades para el estudio y acceder a carreras y, sin embargo, a las chicas, a las niñas las retiran de las aulas cuando terminen la E.G.B. y las dediquen a sus labores.

La verdad es que en esta Región hemos sido pioneros, y hay que felicitar a la Dirección Provincial del MEC por cuanto se ha puesto en marcha un programa piloto que persigue eliminar el sexismo en la educación y promover la igual-

dad real de oportunidades entre el alumnado; ejemplos de sexismo sus señorías conocen en cantidad. Si se ven los libros de texto hay desigualdad numérica en número de veces que aparece el varón y el número de veces que aparecen las hembras, siempre se adjudican determinadas funciones de menor calidad, categoría, a las mujeres que aparecen en esos libros de texto y hay una..., algo que ya es, que cuesta mucho trabajo de erradicar pero que se tiene que ir en ese sentido que es la utilización del masculino genérico, utilizar "los alumnos", en vez de hablar de "alumnos y alumnas" o simplemente de "alumnado", y ustedes saben que a veces ese femenino presenta connotaciones peyorativas, que no es lo mismo decir "hombre verdulero" que "mujer verdulera", que no es lo mismo decir "hombre público" que "mujer pública", etcétera, etcétera.

En todo caso, todo esto que ocurre en la enseñanza y que ocurre en otros niveles de la sociedad es un reflejo de la discriminación que existe en la vida real. En la vida real, y quizá nosotros incurramos también en ese error, se habla de "la mujer de", de "la esposa de", de "la viuda de" porque se identifica siempre a la mujer a través del hombre.

Bien, con respecto a la violencia, el año pasado, en 1989, en Servicios Sociales de Murcia, los Servicios Jurídicos de Servicios Sociales recibieron seiscientas denuncias por malos tratos, el año anterior habían sido la mitad, no llegaba a la mitad, unas doscientas cincuenta. Les recuerdo a sus señorías que la mayor parte de las veces las mujeres tienen miedo de denunciar tanto los malos tratos como los abusos deshonestos o los intentos de violación, o las violaciones. Hasta noviembre del año pasado, en cuestiones de abusos deshonestos y de violación se habían declarado, o se habían denunciado, perdón, ciento sesenta y un casos; las mujeres, aparte de tener algunos reparos en hacer estas denuncias no tienen mucha fe en la labor de la policía y, llegado el caso, tampoco tienen confianza en los Tribunales de Justicia. Hoy aparecía una noticia, dos noticias de prensa, una hacía relación a que el Tribunal Supremo había confirmado la sentencia de la minifalda, de un Juez de Lérida, por la cual, aunque se condenaba a una pena pequeña a ese empresario pero se entendía, así lo decía aquella sentencia original, que se había provocado por parte de aquella chica.

Hacíamos referencia también en el preámbulo de la moción al apoyo a las organizaciones

feministas, y el mejor ejemplo como siempre es el más cercano, en los Presupuestos de este año que se aprobaron en enero o en febrero del año corriente, las ayudas y subvenciones que hay de la Presidencia de la Comunidad Autónoma son simplemente 10 millones en el concepto 461 y 3 millones en el concepto 482, algo totalmente ridículo si se quiere potenciar esa lucha que lleva la mujer para dignificar la figura de la mujer, para equiparar en derechos, lo mismo que en obligaciones, con los hombres porque en definitiva de lo que se trata es de que superemos ya la categoría hombre, ya la categoría mujer y empecemos a hablar de la categoría persona.

Creo que queda claro, a la vista de los datos y en la explicación que se daba en ese preámbulo, que lógicamente doy por conocido, que la clase social más explotada a nivel de la Región, a nivel de España y a nivel del mundo es la mujer y que eso está en contradicción, en franca contradicción con lo que dice el artículo 14 de la Constitución española y con lo que dicen todas las Declaraciones de Derechos Humanos que existen en todos los países del mundo.

Las mujeres están destinadas desde su nacimiento a limpiar y cuidar los hogares, a atender y a satisfacer sexualmente al marido, a parir y criar los hijos, a cuidar a los enfermos y ancianos de la familia y esos son, y se entiende por parte de la sociedad más tradicional de todos los países, esos son los "sagrados deberes", que se llaman, de esposa y de madre. Es por lo tanto comprensible que una significada feminista, Lydia Falcón, dijera recientemente, y lo voy a leer de forma textual para que no se me haga responsable de las palabras, dijera así: "Que nadie más...", previamente había hablado de toda una serie de cuestiones que eran sangrantes, decía Lydia Falcón: "Que nadie más se atreva a mantener que las mujeres además de jodidas han de estar contentas".

Gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Gracias, Sr. Martínez.

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Sr. Egea tiene el uso de la palabra por diez minutos.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sr. Presidente. Sres. Diputados:

La verdad es que durante la intervención del Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra en esta moción, en la cual o a través de la cual propone la creación de la Dirección General, la Dirección Regional de la Mujer y del Consejo Asesor de la Mujer, me venía a la cabeza el que normalmente los hombres, algunas veces, cuando se reúnen y hablan de mujeres, pero la verdad es que el interés no es desbordante en este momento sobre el debate que mantenemos acerca de la creación de una Dirección General de la Mujer y de un Consejo Asesor Regional de la Mujer.

Cuando se habla sobre mantener la igualdad de la mujer, la igualdad del varón y la mujer, o del hombre y la mujer, por parte de las mujeres se suelen mantener dos posiciones distintas, una posición suele ser la de aquellas que creen que el intentar establecer medios para la defensa de la igualdad es algo machista, es algo que los hombres deciden de lo que es conveniente para ellas y, hay otras, mantienen posiciones distintas, mantienen posiciones distintas en función de que la discriminación que se lleva a cabo con respecto a las mujeres es real, una discriminación que se suele mantener normalmente a través de las dificultades que se les crean para realizarse o para poder llegar al alcance profesional o personal que se merecen, a pesar de que no existen estas diferencias o no existen estas desigualdades en la ley, o, como decía, no solamente por estas dificultades sino también por posibles diferencias y, estas posibles diferencias entre el hombre y la mujer se basan en un argumento tan simple que es: "es que somos diferentes".

Así pues, la discriminación existe, es real, y además afecta mucho más a aquellas mujeres que tienen menor cobertura social y, por lo tanto es un hecho que desde el punto de vista de otras debe de ser tratado en defensa de la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Por eso, nosotros consideramos que esta moción tiene interés porque puede contribuir a evitar esta discriminación que es frecuente, que es un hecho real y que afecta a un número muy importante, discriminación que aunque en las leyes procuran que exista la igualdad de alguna de ellas puede derivarse con lo de lo establecido en el Derecho de Familia, desigualdades que pueden derivarse de, incluso, en lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, desigualdades que pueden derivarse, incluso, de los problemas en el mundo de la educación o de los problemas que tienen en relación al empleo.

Pero nosotros consideramos desde el C.D.S. que esta propuesta que se hace aquí de una Dirección General, de una Dirección Regional, hablando de la Comunidad Autónoma, es una propuesta que no establece grandes diferencias sobre lo que puede suponer el Secretariado de la Mujer, dependiente de la Consejería..., de la Consejería, Secretaría General de la Presidencia y, nosotros entendemos que un paso más podría darse en el deseo de crear un Instituto de la Mujer. Si se llegara a esta situación de crear un Instituto de la Mujer recogeríamos conjuntamente cosas que se proponen en la moción, por una parte, habríamos dado un paso más allá del crear la Dirección General de la Mujer y habríamos, a su vez, hecho innecesario la constitución de un Consejo Asesor Regional de la Mujer como punto segundo de la moción; luego, es un paso más allá que por otra parte hace innecesario la creación de ese Consejo Asesor Regional de la Mujer. Si nosotros no estamos en un error, este Instituto de la Mujer existe en el País Vasco, llamándose Instituto Vasco de la Mujer, y podría crearse en esta Región.

Por lo tanto, desde el C.D.S. hacemos esta propuesta al proponente, al representante de Izquierda Unida, porque creíamos que la constitución o la creación de este Instituto recogería ampliamente lo que dice su moción y además daría un paso más, y, nosotros defendemos esta posición, defendemos esta postura en cuanto creemos que el preocuparse de la discriminación real a la cual es sometida la mujer, fundamentalmente en el mundo del trabajo, es un hecho importante, una discriminación que empieza fundamentalmente de la concepción que tienen los españoles de la familia y por lo tanto, de la vinculación necesaria de la mujer a las funciones en la casa que empieza discriminándole, que le empieza no teniendo los recursos financieros suficientes para dotarle de independencia y para poder realizarse según su manera de entender la vida.

Así pues, Sr. Presidente, nuestra propuesta al representante de Izquierda Unida sería dar un paso más e ir hacia la creación del Instituto de la Mujer.

Muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y por

diez minutos, el Diputado, Sr. D. Vicente Maeso, tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Sr. Presidente. Señorías:

El Grupo Parlamentario Popular entiende innecesaria la creación de la Dirección General de la Mujer por diversas razones, de hecho, la Constitución ya se ocupa en su artículo 14 de salvaguardar los derechos de la mujer cuando nos habla de que todos somos iguales ante la ley, sin distinción de credo, raza, sexo. De otra parte, existe el Instituto Nacional de la Mujer, de otra parte, tenemos la Secretaría de la Mujer con unas funciones tipificadas, ya, adscritas a la Consejería de Presidencia, y, de otra parte, tenemos también una partida importante dentro de Bienestar Social precisamente encaminada hacia la mujer.

Alguna de las razones que el Sr. Portavoz anuncia aquí tiene su parte de razón, otras sinceramente yo no se las veo, o no le veo mayor importancia.

Yo empezaría haciendo un pequeño repaso, cuando dice: "Las mujeres representan el cincuenta y dos por ciento de la población de la Región de Murcia", yo digo: estupendo, y si fuera el noventa y ocho por ciento pues fíjese, fabuloso.

"Están olvidadas y marginadas". Yo creo que no podemos decir que estén olvidadas. Dada la media de la edad de aquí, de sus señorías, creo que decir que están olvidadas no sería cierto, y marginadas menos porque, digo yo, en la casa de uno, aquel que diga "yo mando" que tire la primera piedra; me parece que ninguno manda. Quizá el marginado sea el hombre. Esto, en tono jocoso y cariñosamente.

Luego, dice usted que la presencia de las mujeres en las distintas asociaciones, movimientos sociales, organizaciones políticas y sindicales, es mínima. Bueno pues, empiece su señoría por procurar que en su Sindicato y en su Partido la presencia de la mujer sea más frecuente, se prodigue más, y, los partidos, pues cada uno que intente mejorar la presencia de las mujeres, porque además da mucho gusto.

Pero dice usted también que esta misma situación se agrava en la Administración Pública, y yo le digo: "de eso nada". Vaya a los ayuntamientos, vaya los departamentos de la Comunidad Autónoma, vaya a cualquier director general o a cualquier consejero de esta Comunidad Autónoma, lo primero que tiene es la secretaria delante, no el secretario. Luego, de

estar olvidada en la Administración Pública, nada. Mire usted, precisamente en primavera-verano parece en algunos departamentos, y no voy a nombrarlos, que estamos como en el "Avenmaría", entre todas las mujeres, y usted me dice que no están, pues sí que están, sí que están.

Luego dice usted, y esto ya me causa, bueno, estupor: "La tasa media de actividad de la mujer en la Región de Murcia es muy inferior a la de los hombres". Pero hombre, será de las mujeres que sean, porque habrán mujeres hipoactivas y mujeres hiperactivas pero no me diga usted que las mujeres tienen una tasa de rendimiento o de actividad, de actividad, menos mal que no viene entre comillas, inferior a la del hombre, no estoy de acuerdo, habrán mujeres y mujeres.

Sigue diciendo que el embarazo sigue siendo la causa principal para el empleo encubierto, etcétera. Mire usted, y esto va muy en serio, la mujer no se merece cuatro meses por embarazo, se merece más. Pero, ¿qué ocurre?, que las empresas en ocasiones, esto es cierto, por eso le decía que algunas cosas le doy la razón, las empresas, algunas, rehúyen de ese problema que representa, sin lugar a dudas, esa ausencia tan prolongada de la mujer, y merecida, ¡jojo!, y muy merecida.

Me habla usted del aborto, yo creo que no es el tema aquí, "aborto libre y gratuito". Bueno pues, si algún día sale el tema hablaremos del aborto libre y gratuito.

En fin, que nosotros creemos que crear una Secretaría nueva o una Dirección General, que es lo que el Portavoz pedía, sería marginar a la mujer. La mujer, la tenemos que entender dentro de nuestro marco social como una persona igual que el hombre, lo que ocurre es que a veces, a veces, la mujer mismo se automargina, eso también ocurre, pero desde luego en las Administraciones Públicas y en algunas formaciones políticas..., bueno, el Partido Socialista tiene quizá por primera vez, tiene dos ministros, D^a Rosa y D^a Matilde, o sea que la mujer sí que está participando. Si creamos esa Dirección General es cuando marginamos a la mujer. Porque nos pueden salir otros sectores, porque en nuestra sociedad hay café, hay leche y hay café con leche que podía pedir también otra Dirección General.

Así que, señores, dejemos en paz a la mujer, hagamos cada uno en sus sindicatos, en sus partidos, en sus asociaciones todo lo que podamos en favor de la mayor presencia de la mujer pero sin llegar aquí a aprobar esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

Por el Grupo Socialista, tiene el uso de la palabra por diez minutos el Sr. Mompeán.

SR. MOMPEAN PAREDES:

Sr. Presidente. Señorías:

Bueno, yo no pensaba decirlo aquí pero, como lo ha dicho el Sr. Maeso, vamos a hacer todos un poco, yo, la prensa lo ha dicho, en una organización que yo dignamente dirijo vamos a incrementar la presencia de la mujer pero por su valía, no sólo por cumplir porcentaje, ni nada de eso, por su valía.

Yo voy a intentar con mi intervención que en principio, en principio, lo malo es que tengamos que debatir este tema, ojalá no hubiera que debatirlo porque no existieran esos problemas que aquí se aducen y, aunque eso se pueda pensar en estos momentos que es una utopía yo creo que los progresistas no podemos perder nunca ese sentido de la utopía y seguir luchando por conseguir eso.

Yo tengo que decirle al Sr. proponente de la moción que en gran parte de los argumentos que da en la exposición de motivos estamos de acuerdo desde el Grupo Socialista con él, son realidades palpables que están ahí pero que, como aquí en esta tribuna se ha dicho también, la legislación no hace esa discriminación, la hace la propia sociedad. Por lo tanto lo que tenemos que hacer es, cada uno, desde nuestro sitio luchar por evitar esa discriminación que en estos momentos existe, que es real y que está ahí, y que nadie puede negar.

Pero centrándonos ya en el tema de la moción, yo creo que con la creación de esa Dirección General de la Mujer que, matizo, en ningún momento descartamos desde el Grupo Socialista, ni desde el Gobierno Socialista que pudiera ser necesario crearla, no lo descartamos, pero desde ese no descarte decimos que en estos momentos tal y como viene en la moción es innecesaria porque todas las competencias que se plantean a esta Dirección General ya las tiene asumidas el Secretariado General dependiente de la Secretaría de la Presidencia, o de la Consejería de Secretaría de la Presidencia, y que desde ahí se recogen, incluso, y se lucha por todos esos problemas que

aquí se han manifestado en esta tribuna y también en la propia exposición de motivos de la moción.

Desde el Secretariado de la Mujer tiene, entre otras funciones, velar porque ninguna disposición de esta Comunidad Autónoma margine o discrimine por razones de sexo, con "x"; realizar estudios y campañas de formación divulgativa, expresando, concienciando a la mujer, a la sociedad, de cuáles son sus derechos, desde dónde puede conseguir esos derechos, cómo tiene que luchar, cómo tiene que asociarse para ir consiguiendo eso; fomentar la prestación de servicios a favor de la mujer y en particular dirigidos a aquellas que tengan necesidades de ayuda especiales. Eso se hace desde la Secretaría General, desde el Secretariado de la Mujer, conjuntamente con la Consejería de Bienestar Social, como después veremos. Hombre, y hay un punto fundamental y es coordinar todas las actuaciones que en relación con la mujer tomen las distintas consejerías, eso también se propone dentro de la moción para esa Dirección General. Potenciar la participación de la mujer en las actuaciones tendentes a crear asociaciones, organizaciones de mujeres; eso se está haciendo, se está haciendo desde este Secretariado e incluso desde la Consejería de Bienestar Social, como después veremos, porque es que hay que unificar las competencias y los presupuestos de este Secretariado con los que existen destinados a la mujer, o los que se destinan a la mujer dentro de la Consejería de Bienestar Social. Y, recibir y canalizar en el orden administrativo, judicial, y demás, aquellas demandas que puedan existir y que aquí se han aducido por malos tratos y por otras cuestiones.

Ha hecho alusión el Sr. proponente a que en Murcia, y quizá ha sido una experiencia piloto, un ejemplo a seguir por otras Comunidades, el Ministerio de Educación y Ciencia ha elaborado un programa de información sobre educación no sexista. Yo quería decirle al Sr. proponente que este programa del Ministerio de Educación y Ciencia está precisamente en coordinación con el Secretariado de la Mujer, algo ha tenido que ver el Secretariado de la Mujer para que eso se lleve a efecto, con asociaciones de padres de alumnos, intentando como digo el luchar por esa educación no sexista.

Desde el Secretariado se están potenciando y coordinando los centros de información y asesoramiento a la mujer, otra competencia que viene dentro de esa probable o posible Dirección

General que se plantea, como he dicho, ya trata de aquellos problemas de divorcios, separaciones, malos tratos, y demás, se está haciendo como digo desde este Secretariado.

Además, tenemos en la Consejería de Bienestar Social programas que si bien no se titulan o no son específicos algunos, algunos, otros sí, de ayudas destinadas a las mujeres sí que la mayoría de su presupuesto se lo llevan estas mujeres. Por ejemplo, en el programa de apoyo a la familia, en el que en el año 89 se gastaron 140 millones de pesetas, un porcentaje muy importante fue destinado a la mujer porque precisamente por esa marginación de la que hablamos es dentro de la familia, quizá, el miembro más necesitado de estas ayudas. Luego, tenemos los hogares para mujeres gestantes en situación de riesgo social que también es una ayuda, desde nuestro punto de vista, para las mujeres y para esa marginación de la que estamos hablando. Luego, además, hay pagos de estancias en centros concertados para la protección de la mujer.

Otro de los problemas que se plantean es en orden al tema presupuestario. Miren, señorías, desde esta Comunidad Autónoma, y cuando debatimos los Presupuestos pudimos verlo, a la mujer no sólo se destinan esos presupuestos que van dentro de la Secretaría, del Secretariado de la Mujer que son, como bien saben sus señorías, en gastos corrientes 3 millones de pesetas y en transferencias corrientes a corporaciones locales para actividades relacionadas con la mujer 10 millones y, a familias y entidades sin ánimo de lucro para actividades también relacionadas con la mujer 3 millones, pero aparte de esto tenemos, dentro de la Dirección General de Bienestar Social tenemos que, en el año 89, entre subvenciones a centros municipales de información y asesoramiento a la mujer, subvenciones a programas de actividades municipales para la promoción de la mujer, ayudas a centros de acogida de mujeres maltratadas, concretamente, en los ayuntamientos de Murcia y Cartagena, y también, como subvención a otros centros de la mujer del propio municipio de Murcia se gastaron 13.100.000 pesetas, eso, en el año 88; en el año 89, de ahí se ve que este Secretariado sí está cumpliendo sus funciones porque coordina, como ya lo dice su propia actividades coordina el resto de consejerías, en el año 89, se duplicó estas cantidades ya que fueron de 32.400.000 pesetas y, en el año 90, esperamos, esperemos que a través de esos programas sea incluso superior.

Por lo tanto, no sólo, no sólo depende la

ayuda a la mujer que se está dando desde esta Comunidad Autónoma al Secretariado sino también a la Consejería de Bienestar Social que, como digo, dedica cantidades a este respecto.

Yo creo que efectivamente no descartamos, digo, la posibilidad de esa creación que en estos momentos no la vemos quizás por cuestiones burocráticas o por otras cuestiones, en estos momentos no la vemos, pero sí le digo que incluso desde el Grupo Socialista, desde el Gobierno Socialista, y yo personalmente creo que a lo mejor a lo que habría que ir, más que a esa Dirección General de la Mujer, es al Instituto, a la creación de un Instituto de la Mujer pero que en estos momentos creo que no se dan las condiciones oportunas para poder ir a esa creación, entre otras cosas, porque estamos con unos presupuestos en vigor, por lo tanto crear algo ahora que no tuviéramos financiación para ello pues también sería crear una nebulosa. Yo creo que habrá que profundizar en ello. Vamos a estudiarlo, como digo, desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno Socialista para ver la posibilidad de la creación de ese Instituto en años futuros y, posiblemente pues, no sé si este Gobierno o el próximo Gobierno Socialista que salga de las próximas elecciones llevará a buen fin este barco.

En cuanto al segundo punto de la resolución, la creación de un Consejo Asesor Regional de la Mujer, la verdad es que no hemos madurado el tema. Hay muchos consejos asesores en la Comunidad Autónoma, puede ser que esto por un lado sea un aumento de burocracia también en estos momentos y, por otro lado, innecesario si al final nuestros estudios, los propios que está elaborando el Secretariado de la Mujer nos aconsejan la creación de ese Instituto no haría falta este Consejo. Por lo tanto en estos momentos no lo descartamos tampoco, incluso, le podría decir más, desde aquí y en nombre del Grupo Socialista nos comprometemos a que en la formación de este Consejo Asesor se inicie su estudio ya y si su estudio lo aconseja probablemente a corto plazo se pueda crear.

Nada más, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Mompeán.

El Sr. Martínez, ¿quiere volver a intervenir por si quiere recoger alguna de las sugerencias que le han hecho los anteriores intervinientes?;

¿Va a intervenir desde la tribuna o desde el escaño, por favor?

Muchas gracias, Sr. Martínez. Por un tiempo de cinco minutos.

SR. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

No nos parece mal la propuesta que hacía el Portavoz del Grupo del C.D.S. y que recogía finalmente también el Sr. Mompeán en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la creación del Instituto de la Mujer, porque entendemos que es algo complementario, porque seguimos manteniendo la necesidad de las dos propuestas que se hacen en la moción.

La primera, la Dirección General de la Mujer, que estaría en la Consejería de Presidencia, que estaría provista de competencias, atribuciones ejecutivas y recursos presupuestarios propios, esa es la gran diferencia con la Secretaría de la Mujer que existe actualmente que, ni tiene esas competencias, ni tiene atribuciones ejecutivas, ni tiene recursos económicos, y, decimos que esa Dirección General de la Mujer tendría que, en coordinación con el resto de las Consejerías poner en práctica medidas concretas encaminadas a promover las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, porque es verdad que además de esas subvenciones, que no me he equivocado porque estaba haciendo referencia en ese momento, recordará su señoría, a las organizaciones feministas... Bien, digo que hay otras, toda otra serie de actuaciones que hace la Comunidad Autónoma con respecto al tema de la mujer pero, los mismos datos que ha dado su señoría se notaba que era una consignación presupuestaria muy pobre. Pero en cualquier caso, lo que haría la Dirección General de la Mujer con unos presupuestos mayores sería que, incluso, esas medidas que ahora se adoptan por distintas consejerías, distintos departamentos, estuvieran coordinados de manera que fueran más eficaces.

En cuanto al Consejo Asesor Regional de la Mujer sería un Consejo más a poner dentro de esa Ley de Consejos que tiene aprobada esta Asamblea donde se articula la participación de los distintos colectivos para marcar las políticas necesarias mediante su asesoramiento y colaboración con vistas a ese objetivo de superar la desigualdad existente actualmente.

Bien, el Portavoz del Grupo Parlamentario

Popular hacía referencia a que podíamos a nuestros partidos políticos pedirles que incrementaran esa participación de la mujer, no solamente en las listas electorales sino también en puestos suficientes como para acceder luego a la representación parlamentaria. Si lee las noticias de hoy relativas a las elecciones andaluzas resulta que, Izquierda Unida, convocatoria para Andalucía, lleva, un treinta y ocho por ciento de los candidatos son mujeres y están colocados de tal manera que al repetirse los resultados de las últimas autonómicas se superaría el número de mujeres diputadas que había en la anterior legislatura.

Bien, el resto de la intervención del señor Vicente Maeso me ha parecido que iba un poco en plan de broma. Bueno, yo creo que él no bromea con estos temas, que también le preocupan, pero en cualquier caso quizá el número de datos que se han dado y las situaciones esas que por ser tan llamativas, pero son reales, pues que él haya querido quitarle un poco de hierro al asunto, aunque ha habido una palabra que ha sido..., una frase que ha sido tremendamente preocupante y que yo le pediría que la rectificara, ha dicho textualmente que la mujer es una persona igual que un hombre. Bien, en todo caso, la mujer y el hombre son personas, son iguales en derechos, en obligaciones y en toda clase de condiciones.

Yo creo, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no es innecesaria la creación de la Dirección General de la Mujer, ni del Consejo Asesor de la Mujer, no voy a repetir los argumentos que vienen puestos en la moción y que ahora me he referido a ellos, resumiéndolos.

Ha hecho referencia a los programas de apoyo a la familia, ha hecho referencia a subvenciones, que la verdad es que tenía unas consignaciones, tenía unas montes económicos muy pequeños de asesoramiento a la mujer, de centros de acogida a mujeres maltratadas..., todo eso refleja lo que aquí hemos dicho y lo que su señoría ha ratificado, que existe una discriminación hacia la mujer y que entendemos que se tienen que hacer desde las instituciones, se tiene que hacer una discriminación positiva, poner los medios, poner los medios para que favoreciendo políticas que vayan superando esa situación se acabe esa discriminación que existe, y puede estar seguro el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que si se aprueba esta moción Izquierda Unida no va a tener ningún problema en, dentro de un periodo determinado de tiempo, proponer

otra moción donde diremos que se quite la Dirección General de la Mujer, que se quite el Instituto de la Mujer, que se quite el centro o el Consejo Asesor de la Mujer porque ha llegado el momento en que no son necesarios porque esas discriminaciones que existen en la vida real y en la vida económica y en la vida política, en la vida parlamentaria y en todas las facetas, como antes hemos ilustrado con datos, pues han desaparecido, lo cual sería pues un motivo de satisfacción y por lo tanto suficiente para presentar esa moción pidiendo que se retiren.

Bien, yo, de todas formas estoy convencido de que el Grupo Socialista, de que, con seguridad está de acuerdo con estos criterios y con las propuestas que aquí se hace, si hoy no puede votar, por las razones que sean, a favor de ella, de esa moción, terminarán en un plazo más o menos breve, porque siempre la razón termina abriéndose camino, terminarán por ponerlo en su Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, como ya ha ocurrido con otras propuestas de Izquierda Unida, como la del Instituto de Fomento y otra serie de cuestiones que aquí se han traído reiteradamente y que, al final, como eran de razón y eran de lógica se han abierto camino.

Por último, Sr. Presidente, aceptar que se pudiera hacer una votación por separado porque parece que en algunos puntos sí se estaría de acuerdo.

La moción quedaría, además de los dos puntos que contiene un tercero que sería la creación de ese Instituto de la Mujer con las características y funciones que el Sr. Portavoz del C.D.S. ha apuntado; serían por lo tanto tres acuerdos los que contendría la parte resolutive.

Gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Sr. Martínez, como ahora los Portavoces que lo desen van a poder intervenir, después de esa intervención ya será el momento de ver si se va a votar por separado, o no. Muchas gracias.

¿Algún Portavoz de otro Grupo quiere intervenir?

El Portavoz del C.D.S., ¿quiere una nueva intervención? Por cinco minutos, ¿desde el escaño, Sr. Egea?

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros, después de las manifestaciones de los Portavoces de los otros Grupos en el debate correspondiente a la creación de esta Dirección General de la Mujer y del Consejo Asesor del mismo, y del que el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha recogido, la creación de un Instituto, nosotros, manifestar que estando en ese camino en un sentido de poder intentar evitar las desigualdades que existen entre los valores y las mujeres o entre los hombres y las mujeres, desigualdades que volvemos a repetir se dan fundamentalmente en la vida práctica, que se dan por las dificultades que establecen muchas veces los hombres y por las diferencias que se mantienen, no estando sustentadas en la mayoría de las ocasiones en textos legales, pues, no solamente va a depender el evitar esa discriminación de la voluntad política o la voluntad de evitarla sino también de establecer los medios, bien instituciones, bien organismos u órganos que faciliten toda propuesta y toda medida que consiga evitar esta desigualdad y, en razón de ello y de las intervenciones habidas pues, desde el Grupo del C.D.S. vamos a apoyar dicha moción.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Maeso tiene el uso de la palabra.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decirle al Portavoz del Grupo Mixto que no retiro lo dicho, que yo he dicho, digo y diré que la mujer también es persona, es persona, como lo es el hombre, por lo tanto no se debe marginar con demasiadas instituciones para ellas. Un Consejo Asesor lo vemos bien; una Dirección General de la Mujer, si se retira la Secretaría de la Mujer de la Comunidad Autónoma también. Lo que no pensamos que debe haber son organismos que además toquen en sus competencias. O sea que estamos de acuerdo, se retira la Secretaría de la Mujer, bueno pues, una Dirección General de la Mujer, porque están tipificadas sus competencias en la Secretaría de la Mujer.

¿Un Instituto de la Mujer?, que lo existe a nivel nacional, Instituto Nacional de la Mujer, y que mueve mucho dinero, lo conozco por mi práctica en el Ayuntamiento, pues que haya un Instituto también en la Comunidad Autónoma de la Mujer. Ahora, dentro de la Administración autonómica dos organizaciones paralelas y que entre ellas puedan no entenderse es lo que nos parece poco afortunado. Si existe la Secretaría de la Mujer no ha lugar Dirección General de la Mujer. ¿Que decimos Dirección General de la Mujer?, bueno pues, no ha lugar ya entonces la Secretaría de la Mujer.

Así que, estaríamos de acuerdo en el Instituto de la Mujer, estaríamos de acuerdo en ese posible Consejo Asesor de la Mujer y estaríamos de acuerdo en la Dirección General de la Mujer siempre y cuando se tipificara con los contenidos y las atribuciones que tiene la Secretaría de la Mujer y algunos más que pudiera tener, pero ambas instituciones con contenidos análogos no nos parece oportuno.

Nada más y muchas gracias.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.

El Sr. Mompeán, por cinco minutos tiene el uso de la palabra.

SR. MOMPEAN PAREDES:

Sr. Presidente, si me lo permite desde el escaño.

No, simplemente decir que en ningún momento he manifestado, y si lo he hecho ha sido por error, que creyera innecesaria ni el primero, ni el segundo punto resolutivo de la moción, ni la creación de la Dirección General, ni la creación de ese Consejo Asesor; he dicho, en todo caso, que no lo descartamos. Ni desde el Grupo Socialista, ni desde el Gobierno Socialista descartamos el que eso se pueda crear pero que nos inclinábamos más, en este caso, sobre la creación de un Instituto, pero no he dicho, no he dicho que estuviéramos en este momento dispuestos a mandar o a instar al Consejo de Gobierno a la creación de ese Instituto porque lo que hay que hacer es un estudio somero. Entre otras cosas, como he dicho, tenemos unos Presupuestos ya aprobados, con lo cual el encaje de ese Instituto podría ser difícil en estos momentos, que en ningún momento nos negamos, y de hecho

empezamos ya a estudiar esa situación y en un futuro pues veremos la posibilidad de la creación que, como digo, desde el Grupo y yo personalmente nos inclinamos más hacia la creación de ese Instituto, pero no en estos momentos y por lo tanto no vamos a votar a favor la moción.

Y en cuanto al Consejo Asesor Regional, bueno, creemos que hay muchos consejos en la Comunidad, que podría ser un aumento en la burocracia, pero no tenemos ningún inconveniente tampoco, y ahí sí que he dicho que empezamos a estudiar la posible creación a partir de ya, pero que en estos momentos lo que he dicho que era innecesario era el aprobar esta moción en estos momentos puesto que en nuestra mente está ese estudio que precisamente está saliendo de la propia experiencia que está teniendo el Secretariado de la Mujer, con las experiencias que ahí se están teniendo pues el Gobierno en un futuro más o menos próximo, dependerá de lo que se nos aconseje, iremos a la creación o bien de esa Dirección...

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

En su moción lo que dice son tres puntos: "Instar al Consejo de Gobierno la creación de la Dirección General de la Mujer; instar asimismo al Consejo de Gobierno para la creación del Consejo Asesor"; y añade un nuevo punto que sería "la creación del Instituto Regional de la Mujer". ¿Es así, Sr. Martínez, o no?.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Además de la creación de la Dirección General de la Mujer y del Consejo Asesor de la Mujer se acepta la creación del Instituto de la Mujer. Tienen características y funciones totalmente distintas, diferentes, y que vienen precisadas en su constitución y no hay por lo tanto ningún problema. De todas formas,...

Sr. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Lo único que quería esta Presidencia era dejar claro qué es lo que se va a votar y entonces a partir de ahora la Presidencia propone a los Portavoces si se vota en junto o se vota por separado.

El Sr. Martínez tiene la palabra por un minuto.

Sr. MARTINEZ SANCHEZ:

Gracias, Sr. Presidente.

Solamente para ratificar las palabras del Portavoz del Grupo Socialista que, efectivamente, él no ha dicho en ningún momento que fuera innecesaria la creación tanto de la Dirección General como del Consejo Asesor, es cierto, lo único que marcaba que había un problema presupuestario.

En cualquier caso, si sirve la sugerencia, y porque sé que tanto él como el resto de los Grupos le gustaría llevar a la práctica la parte resolutive de esta moción, decirle que con la Ley del Presidente en la mano y con la facilidad con que el Gobierno Regional usa y abusa de las modificaciones de crédito no había ningún problema para que se crearan esos dos..., la Dirección General y el Consejo Asesor.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Martínez.

Esta Presidencia entonces hace la propuesta que en un principio el Portavoz, Sr. Martínez, había dicho... ¿Se vota la moción en conjunto, recordándoles que hay tres puntos, o se vota por separado?

En conjunto parece ser que es la mayoría de...

Ya, pero en cuanto haya un Grupo que diga en conjunto, lo siento, no hay unanimidad. Entonces, se va a votar la moción número 166 en su totalidad de los tres puntos junto con el tercero que se había añadido de la creación del Instituto Regional de la Mujer.

Votamos, señorías, la moción número 166. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda pues rechazada la moción número 166 con tres votos a favor, veinticinco en contra y seis abstenciones.

¿Algún Grupo quiere un turno para explicación del voto?

Ninguna abstención.

Señorías, agotado el orden del...

¿Sí, Sr. Mompeán?

El Sr. Mompeán quiere...; ¿algún otro Grupo quiere?

¿Sr. Martínez?

Sr. Egea, tiene usted el uso de la palabra.

SR. EGEA IBÁÑEZ:

Sí, Sr. Presidente.

Manifestar que desde el C.D.S. hemos votado favorablemente esta moción tanto en cuanto se ha recogido en la misma una iniciativa nuestra acerca de la creación del Instituto de la Mujer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Egea.
El Sr. Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Sí, Sr. Presidente.

Decir que si se hubiese votado por separado el Grupo Popular hubiese votado sí al Instituto de la Mujer y hubiese votado afirmativo también al Consejo Asesor. Como se ha votado en conjunto y estamos en contra porque no haya paralelismo en sus funciones de una Dirección General de la Mujer ha sido por lo que nos hemos visto obligados a votar negativamente a toda la propuesta.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Maeso.
Sr. Mompeán.

SR. MOMPEAN PAREDES:

Sí, en principio decir que por la alusión que se ha hecho del uso y el abuso de la Ley del Presidente, como lo que no queremos es el abuso pues no hemos votado a favor esta moción.

No obstante, tal y como ha quedado al final, desde nuestro punto de vista ha habido una incoherencia porque, al final, creamos tres organismos distintos para una sola cuestión, con lo cual marginamos aunque sea en positivo bastante más a la mujer.

Ratificarme en que vamos a estudiar, y desde luego, desde el Grupo Socialista vamos a intentar la creación de ese Instituto pero cuando entendamos que es el momento y que puede ser.

Por lo tanto, nuestro rechazo a esta moción en ningún momento ha querido decir que no creamos necesaria la creación de esa institución en favor de la mujer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. LLAMAZARES ROMERA (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Muchas gracias, Sr. Mompeán.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.